Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Raposo
Palenque Regional El Congal – PCN
Distrito de Buenaventura,
Resolución No.002 de febrero 6 d e 1.997 –
NIT. 835.000.978-7

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA (PEP) DE LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN

UNIVERSIDAD PROPIA DEL PUEBLO NEGRO

2025

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA

Contenido

Presentación 6
Introducción 7
Identidad del programa 8
Reseña histórica del programa 9
Marco normativo 12
Fundamentación epistemológica 15
Horizonte del programa 22
Misión 22
Visión 23
Principios 23
valores 26
Perfiles de la comunidad educativa 29
Objetivos del programa 37
Comprensiones curriculares 39
Contenidos curriculares y competencias 39
Descripción de los cursos 39
Modelo pedagógico de la licenciatura en etnoeducación 51
Referencias 56

PRESENTACIÓN

La Licenciatura en Etnoeducación de la Universidad Propia del Pueblo Negro (Unipropia) nace como un proyecto profundamente humano y político, orientado a dignificar la vida, la memoria y los saberes de las comunidades negras que han sostenido la escuela, la cultura y la educación desde sus propias racionalidades. En esta presentación convergen la introducción y la identidad del programa, enmarcadas por una reseña histórica que reconoce años de lucha por una educación pertinente, situada y antirracista. El programa asume como punto de partida el marco normativo nacional e internacional que protege los derechos culturales de los pueblos afrodescendientes (Ley 70 de 1993, Decreto 1122 de 1998, entre otros), entendiendo que la etnoeducación es un mandato histórico y una responsabilidad ética que convoca a transformar la escuela desde los territorios y sus comunidades.

El tejido formativo del programa se sostiene en una fundamentación epistemológica afrocentrada, panafricanista, decolonial y comunitaria, que desplaza los modelos hegemónicos eurocentrados para reivindicar las epistemes negras como fuentes legítimas de conocimiento y acción pedagógica. En este horizonte, el horizonte del programa, su misión, visión, principios y valores orientan un proyecto educativo que reconoce el derecho a narrarse desde la propia voz, a construir pedagogías del cuidado, la memoria y la resistencia, y a formar maestras y maestros capaces de pensar y actuar desde los principios de justicia, ancestralidad, territorio, solidaridad y defensa de la vida. La Licenciatura en Etnoeducación se concibe como un espacio para fortalecer la identidad cultural, promover el liderazgo comunitario y aportar a la transformación social desde la educación.

La comunidad educativa del programa integrada por estudiantes, maestros, familias, organizaciones sociales y sabedores ancestrales, entre otros actores y gestores, encuentra aquí una ruta para el fortalecimiento de sus perfiles académicos, éticos y comunitarios. Los objetivos del programa se orientan hacia la formación de docentes críticos, sensibles y comprometidos con la construcción de una escuela intercultural y antirracista, capaces de leer las realidades de sus territorios, investigar sus problemáticas, crear respuestas pedagógicas transformadoras y actuar como agentes de cambio. En esta línea, se promueve una formación que articula tradición e innovación, memoria e investigación, escuela y comunidad, asegurando que las trayectorias académicas estén siempre vinculadas a la vida real de los pueblos negros.

Finalmente, las comprensiones curriculares, los contenidos formativos, las competencias y la descripción de los cursos se organizan desde una propuesta holística, flexible y situada, que reconoce la pluralidad de saberes que conviven en los territorios. La estructura curricular integra núcleos y unidades que permiten transitar entre la historia africana y diaspórica, la pedagogía etnoeducativa, los estudios culturales, las prácticas comunitarias, la investigación escolar, las artes, el deporte, la memoria ritual y las ciencias contemporáneas. Cada curso es concebido como un espacio de diálogo de saberes, construcción crítica y creación colectiva, donde la palabra, el cuerpo, la espiritualidad y la experiencia comunitaria se

convierten en ejes formativos esenciales. Así, esta licenciatura se presenta como un compromiso académico y ético con el pueblo negro: un camino para formar educadoras y educadores capaces de transformar el mundo desde la dignidad, la resistencia y la alegría.

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo del Programa (PEP) de la Licenciatura en Etnoeducación de la Universidad Propia del Pueblo Negro se construye como un acto de dignificación, memoria y futuro como se ha reiterado en las anteriores líneas que lo presentan. De esta manera, el documento surge para consolidar un horizonte académico que responda a la necesidad histórica de formar maestras y maestros capaces de pensar, sentir y actuar desde los saberes, luchas y visiones del mundo del pueblo negro desde perspectivas panafricanistas, antirracistas, afrocentradas y comunitarias. Su propósito fundamental es ofrecer una ruta formativa que reivindique la afrocentricidad como centro epistemológico, la comunidad como principio ético y la justicia racial como compromiso político, entendiendo que educar no es solo un ejercicio técnico, sino un gesto de resistencia y de construcción de vida.

Este PEP se convierte así en la hoja de ruta que acompaña el nacimiento, consolidación y proyección de un programa que emerge desde y para las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. En coherencia con este propósito, la introducción del PEP reconoce que la educación histórica en Colombia ha sido atravesada por modelos eurocéntricos que han negado, marginalizado o exotizado la presencia de las epistemes africanas y afrodescendientes. La Licenciatura en Etnoeducación se propone transformar esa herencia, construyendo un proyecto formativo que sitúe el territorio, la memoria ancestral, la identidad cultural y la experiencia comunitaria como pilares del conocimiento pedagógico. Por ello, este documento orienta y regula las decisiones curriculares, académicas, investigativas y administrativas del programa, garantizando que cada acción responda a la reivindicación de los derechos culturales, lingüísticos, espirituales y educativos del pueblo negro.

El PEP, entonces, se instituye como una guía para la acción transformadora, crítica y situada. Al presentar los fundamentos, estructuras y sentidos que organizan el programa, este PEP tiene como uno de sus propósitos centrales fortalecer las capacidades institucionales, pedagógicas y comunitarias que permitan a la Universidad Propia del Pueblo Negro constituirse como un referente en educación intercultural, antirracista y afrocentrada. De igual forma, busca asegurar la coherencia entre misión, visión, principios, procesos de formación docente y dinámicas de investigación, de tal manera que los futuros profesionales de la Licenciatura desarrollen competencias para la lectura crítica del contexto, la creación pedagógica, la defensa de la vida en los territorios, la incidencia social y la construcción de alternativas comunitarias de bienestar. Este documento, en ese sentido, articula los compromisos éticos e institucionales que orientan la práctica educativa.

En síntesis, este documento se presenta como un instrumento vivo, flexible y profundamente territorializado, cuyo propósito último es acompañar la formación de educadores que contribuyan a transformar realidades marcadas por la desigualdad y el racismo estructural. Aquí se delinean los principios curriculares, los perfiles de la comunidad educativa, los contenidos y competencias que dinamizan el aprendizaje, y las rutas investigativas y comunitarias que sostienen el proceso formativo. Así, esta introducción invita a comprender el programa no solo como una oferta académica, sino como un proyecto político-educativo que reafirma la soberanía intelectual del pueblo negro, promueve la sanación histórica y apuesta por un futuro donde la educación sea un acto de libertad colectiva.

IDENTIDAD DEL PROGRAMA

Tabla 1. Identidad del Programa

Origen del programa:	nuevo
Institución:	Universidad Propia del Pueblo Negro
Nombre del programa:	Licenciatura en Etnoeducación
Título que otorga:	Licenciado/a en Etnoeducación
Ubicación del programa:	nacional
Nivel del programa:	pregrado
Modalidad:	presencial
Campo de conocimiento amplio	educación
Campo de conocimiento específico	educación
Campo de conocimiento detallado (CINE)	Ciencias de la Educación
Norma interna de creación:	Acta
Número de la norma:	Acta n.°
Duración estimada del programa:	diez semestres
Periodicidad de la admisión:	semestral
Dirección:	
Teléfono:	
C. e.:	
Número de créditos académicos:	
Número de estudiantes en el 1.er período:	30
Valor de la matrícula al iniciar:	
El programa está sometido a la aprobación del Consejo Académico	

RESEÑA HISTÓRICA DEL PROGRAMA

La historia de la Licenciatura en Etnoeducación para el Pueblo Negro, Raizal, Afrodescendiente y Palenquero no comienza en una oficina universitaria, sino en los ríos, montañas, calles, palenques, veredas y puertos del pueblo negro en Colombia. Surge de los cantos de arrullo, de las luchas por la tierra, de la defensa

espiritual y comunitaria, de las palabras que durante décadas fueron negadas por los sistemas educativos hegemónicos. Su origen debe rastrearse en las luchas y sueños que el Proceso de Comunidades Negras (PCN) sembró desde su fundación, cuando líderes y lideresas comprendieron que la educación, para un pueblo históricamente marginado, debía convertirse en un instrumento de transformación, dignificación y soberanía cultural. Fue allí donde se empezó a gestar la idea de una universidad que hablara desde la ancestralidad africana, desde la experiencia de la diáspora, desde el dolor de la exclusión y la esperanza de la libertad.

A lo largo de los años, el PCN insistió en la necesidad de una educación propia, arraigada en los territorios y no subordinada a los modelos eurocentrados que dominan los currículos nacionales. Esta insistencia se materializó en decenas de encuentros, diálogos, mingas, seminarios y procesos de consulta donde maestros populares, sabedores, jóvenes, mujeres cuidadoras y mayores espirituales discutieron cómo debía ser una educación verdaderamente afrocentrada. No fue un proceso improvisado, fue una construcción lenta, cuidadosa y colectiva en la que el pueblo negro, desde distintos lugares del país, fue tejiendo sus visiones de futuro. Estas discusiones fueron las semillas que permiten entender cómo, décadas después, nace la Universidad Propia y, con ella, la Licenciatura en Etnoeducación como uno de sus proyectos fundacionales.

La realización de estudios contextuales y diagnósticos territoriales en el Cauca, Buenaventura y otras regiones del país fue determinante para precisar las necesidades reales del pueblo negro. Estas pesquisas revelaron la ausencia de docentes formados desde las pedagogías afrodescendientes, los vacíos en la implementación de la etnoeducación, la invisibilización sistemática de las epistemes africanas y la urgencia de una educación que respondiera al racismo estructural, a las violencias territoriales y a las desigualdades históricas. En cada territorio consultado, las comunidades no sólo identificaron problemas, sino que expresaron su deseo de un programa que consolidara un proyecto educativo propio. En este proceso, se aplicaron encuestas comunitarias donde se eligió el nombre del programa: Licenciatura en Etnoeducación para el Pueblo Negro, denominación que honra a quienes históricamente han sido marginados por la escuela colombiana y que reivindica el derecho a llamarse desde la propia voz.

Los consejos comunitarios del Cauca y de Buenaventura fueron pilares esenciales en esta construcción histórica. Desde hace más de una década han insistido en que una universidad para el pueblo negro es necesaria para la pervivencia cultural, espiritual y territorial de sus comunidades. Estos consejos acompañaron los diálogos iniciales, participaron en la definición del perfil profesional, fortalecieron la estructura curricular y validaron cada hito del proceso. De igual forma, los arcabucos, pensadores políticos y estructuradores del proyecto han sido guardianes del espíritu emancipador de la Universidad Propia del Pueblo Negro. Su liderazgo ha garantizado que la Licenciatura en Etnoeducación no se reduzca a un programa académico, sino que se mantenga fiel a su propósito de transformar la vida del pueblo negro y de fortalecer la autodeterminación educativa.

La materialización del programa no habría sido posible sin el trabajo comprometido del Equipo Académico, Pedagógico y Administrativo que asumió la

responsabilidad de convertir este sueño histórico en un proyecto riguroso y viable ante las exigencias del sistema educativo colombiano. La coordinación académica, liderada por Damary Ballestas León, ha construido los fundamentos pedagógicos y curriculares que sustentan el programa. Por su parte, la cordinación administrativa, bajo el liderazgo de Anny Ibargüen Aguilar, ha dado estabilidad institucional al proceso. El Arkabuko Político y Técnico de la Universidad Propia, integrado por Alfonso Cassiani Herrera, María Isabel Mena García, John Jairo Blandón Mena, Anny Stella Ibargüen Aguilar y Jeiner Emmanuel Arizala Angulo, ha guiado la visión estratégica, los principios políticos y las decisiones fundamentales que orientan la universidad.

A estos aportes se suma el trabajo profundo del Equipo Ontológico y Filosófico, encabezado por Yeison Torres e integrado por Cindy Panesso Mena y Rubén Hernández Cassiani, quienes han formulado los cimientos espirituales, filosóficos y existenciales de la Universidad Propia, dando forma a un modelo educativo que reconoce la vida, la memoria y la ancestralidad como fuentes legítimas de conocimiento. El Equipo Pedagógico, liderado por Víctor Hugo Mosquera, junto a Betsy Mayelis Romaña y Santiago Arboleda, ha tejido una propuesta curricular crítica, sensible y coherente con la realidad del pueblo negro. El Equipo Jurídico y Financiero, encabezado por Mariel García Valencia, y acompañado por Amanda Romero, Bernan Stiven Garcés, Haminton Becerra y David Pinillo, ha dado solidez a la constitución legal, administrativa y económica del programa.

Finalmente, el Equipo de Movimiento Organizativo y Comunitario, liderado por Julia Eva Cogollo, e integrado por Jeiner Arizala Angulo, Rovinson Conrado Aguilar y Carmen Candelo Reina, ha sostenido el vínculo con los territorios, asegurando que cada decisión esté anclada a la voluntad de las comunidades. Un capítulo indispensable en esta reseña histórica es la ruta jurídica para la constitución de la Universidad Propia, proceso que implicó diálogos institucionales, construcción normativa y una defensa política rigurosa para demostrar que el pueblo negro tiene derecho a su propia universidad. Esta ruta permitió consolidar el marco jurídico que respalda la Licenciatura en Etnoeducación y reconoce la autonomía educativa del pueblo negro.

Paralelamente, se construyó un estado del arte de universidades afrocentradas, panafricanistas y antirracistas en África, el Caribe, Estados Unidos y América Latina. Universidades de renombre como Howard, Makerere, Cape Coast, Ghana, Addis Abeba y la Universidad de las Indias Occidentales, así como instituciones quilombolas y comunitarias en Brasil, proyectos educativos en Mozambique, Senegal y Haití, fueron analizados para comprender cómo otros pueblos de la diáspora han construido su soberanía educativa. Estos referentes permitieron trazar puentes intelectuales y espirituales con África, dando fundamento a la naturaleza afrocentrada, antirracista y panafricanista de la Universidad Propia.

Hoy, la Licenciatura en Etnoeducación representa un logro histórico para el pueblo negro colombiano, y se constituye en la materialización de una memoria colectiva, de una lucha política y de una apuesta espiritual que reconoce la educación como un acto de existencia plena. Es un proyecto que honra a los ancestros y ancestras, y a los y las que están por venir. Es la respuesta a siglos de

negación y a la necesidad urgente de formar maestras y maestros capaces de transformar las escuelas y los territorios desde la dignidad, la identidad y la libertad. Esta reseña histórica, más que un registro, es un homenaje a todas las manos, voces y corazones que hicieron posible este sueño y que hoy lo convierten en una realidad viva.

Su consolidación implica reconocer que cada avance, cada documento, cada diálogo y cada estructura curricular responde a siglos de resistencia. En la historia de este programa laten las luchas de los pueblos palenqueros que defendieron la libertad a precio de su sangre, como también las voces raizales que sostuvieron sus lenguas y sus mares, los cantos y saberes de las comunidades del Pacífico que han preservado la memoria a través de la oralidad, las cocinas, los rituales y las prácticas espirituales y las movilizaciones urbanas que, desde el Caribe hasta Buenaventura, exigieron que la educación dejara de ser un privilegio colonial y se convirtiera en un derecho culturalmente situado. Así pues, la Licenciatura en Etnoeducación recoge estos legados, los entreteje y los transforma en lineamientos pedagógicos, principios éticos y rutas formativas que no solo enseñan, sino que liberan.

Al mismo tiempo, esta licenciatura reconoce que la educación es un acto de revolución desde una perspectiva crítica y emancipadora, porque permite al pueblo negro nombrarse con su propia voz, sin traducciones coloniales ni epistemologías impuestas. Formar maestras y maestros etnoeducadores implica devolver a la comunidad su capacidad de crear conocimiento, de narrar su historia sin intermediarios, de enseñar desde la espiritualidad, la tierra, la corporalidad, la música, la memoria y la resistencia. Es afirmar que la educación no es neutra: es un campo de disputa donde el pueblo negro ha decidido sembrar dignidad. Por eso, esta licenciatura no solo responde a un vacío estructural del sistema educativo colombiano, sino que plantea una transformación profunda: propone que la escuela se piense desde la ancestralidad y que los territorios se reconozcan como escenarios legítimos de conocimiento.

La realidad viva de este programa es posible gracias a todas las manos, voces y corazones que lo hicieron crecer; a los líderes del PCN, que sostuvieron el horizonte político; a las comunidades que participaron en los estudios territoriales y dieron nombre al programa; a los consejos comunitarios del Cauca, Buenaventura y la cuenca del río Raposo que legitimaron el proceso desde la raíz; a los arcabucos que marcaron la ruta política; a los equipos ontológicos, pedagógicos, organizativos, jurídicos y administrativos, que transformaron la visión en organización, y a los estudiantes y familias que hoy ven en la Universidad Propia un espacio para reencontrarse con su identidad. La Licenciatura en Etnoeducación existe porque existió una comunidad que nunca dejó de soñar y que convirtió el sueño en estructura, el deseo en universidad y la resistencia en proyecto educativo.

En últimas, la consolidación de esta Licenciatura en Etnoeducación no es un punto de llegada, sino un punto de partida; es el comienzo de una nueva era académica para el pueblo negro colombiano, una era en la que la educación se construye desde la verdad ancestral, la espiritualidad cimarrona, la memoria diaspórica y la convicción de que todos los pueblos tienen derecho a educarse

desde su propia raíz. Es un llamado a las futuras generaciones para continuar ampliando este legado y para defender la vida en los territorios, la libertad en la escuela y la dignidad en la historia.

MARCO NORMATIVO

El sustento normativo que da origen a la Licenciatura en Etnoeducación de la Universidad Propia del Pueblo Negro se inscribe en un entramado jurídico, político y comunitario que reconoce la autonomía, los derechos culturales y la soberanía educativa del pueblo negro, raizal, afrodescendiente y palenquero en Colombia. Su vida jurídica se fundamenta inicialmente en la Constitución Política de 1991, que consagra el carácter pluriétnico y multicultural de la nación y que, en sus artículos 1, 7, 13, 40, 67, 68, 70 y 71 establece la obligación del Estado de proteger, promover y garantizar el desarrollo de las identidades culturales de los pueblos que habitan el territorio nacional. A partir de este principio mayor surge la Ley 70 de 1993, base normativa esencial para la creación de la Universidad Propia y de esta licenciatura, al reconocer los derechos de las comunidades negras a diseñar y fortalecer procesos educativos propios, a administrar sus formas de vida cultural y a consolidar proyectos institucionales que respondan a su historia, espiritualidad, organización social y formas particulares de entender y habitar el mundo.

Esta ley constituye, de manera explícita, el soporte jurídico que justifica la existencia de una universidad nacida desde el pueblo negro y para el pueblo negro. La definición de la ruta jurídica que posibilita la creación de la Universidad Propia del Pueblo Negro se construyó desde un análisis riguroso de las opciones normativas disponibles. Con base en el marco constitucional y en la Ley 70, se estableció que el camino más adecuado, legítimo y coherente con la identidad del proyecto es la constitución de una universidad con el mencionado perfil mediante un decreto reglamentario derivado de la Ley 70 de 1993, dado que permitiría reconocer esta universidad como una expresión del derecho propio y de la autonomía comunitaria, y no como una institución subordinada al modelo hegemónico de educación superior.

Esta decisión fue respaldada por el equipo directivo de la Universidad Propia del Pueblo Negro y ratificada por diversos consejos comunitarios del Cauca, Buenaventura, la región del Caribe y la costa nariñense, así como otras organizaciones de base, quienes, en su condición de autoridades étnicas legalmente reconocidas, cuentan con la facultad legítima de orientar la creación de instituciones culturales y educativas que salvaguarden la identidad colectiva del pueblo negro. Así pues, la universidad se constituye no por voluntad administrativa externa, sino por mandato comunitario, lo cual asegura su pertinencia y su arraigo político y territorial. El marco normativo que sustenta la Licenciatura en Etnoeducación también se articula con los lineamientos de reparación colectiva reconocidos en la Ley 1448 de 2011 y en la jurisprudencia constitucional, que señalan que las comunidades negras han sido víctimas históricas del racismo estructural, el desplazamiento, la negación de sus saberes y la exclusión sistemática del sistema educativo.

En esa medida, la creación de la Universidad Propia del Pueblo Negro, y de la Licenciatura en Etnoeducación se constituye como una medida reparadora que promueve la reconstrucción del tejido espiritual, cultural, pedagógico y organizativo de las comunidades, permitiendo la recuperación de sus epistemes y el fortalecimiento de sus proyectos de vida. Esta dimensión reparadora se refuerza desde el derecho propio, entendido como el conjunto de prácticas, normas ancestrales y sistemas de organización social que guían la vida comunitaria del pueblo negro. Este derecho, reconocido por el Convenio 169 de la OIT y por diversas sentencias de la Corte Constitucional, sirve como marco legítimo para la creación de una universidad que se fundamenta en las visiones del mundo y formas de vida de las comunidades negras, lo que reafirma el carácter afrocentrado y comunitario de la Universidad Propia del Pueblo Negro.

Si bien el sistema normativo ordinario para la creación de universidades en Colombia está regulado por la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 y las políticas de registro calificado y acreditación ofrece rutas para la creación de instituciones de educación superior de orden nacional, departamental, distrital o municipal, estas vías no responden adecuadamente a la identidad política, histórica y cultural de una universidad nacida desde los pueblos negros. La creación por acto administrativo del Ministerio de Educación, por ley de la República o por ordenanzas territoriales no garantiza la centralidad de la autonomía étnica, la defensa del derecho propio ni la construcción de un proyecto educativo basado en principios afrocentrados, panafricanistas y antirracistas. Por tal razón, aunque estas rutas se estudiaron y se reconocieron como referentes, fueron descartadas como mecanismos principales para la vida jurídica de la Universidad Propia del Pueblo Negro, precisamente porque no recogen la naturaleza comunitaria ni la genealogía política que da origen a esta universidad.

En complemento a la ruta jurídica diferenciada que hace posible la constitución de la Universidad Propia del Pueblo Negro, la Licenciatura en Etnoeducación se articula con un conjunto de normativas específicas que históricamente han permitido avanzar en el reconocimiento del derecho a una educación propia, pertinente y culturalmente situada para los pueblos étnicos en Colombia. Dentro de estas, el Decreto 804 de 1995 constituye uno de los pilares fundamentales, al establecer los lineamientos pedagógicos, lingüísticos y comunitarios de la educación para los grupos étnicos. Este decreto reconoce el valor de las lenguas nativas, los sistemas culturales propios, las prácticas espirituales, las formas comunitarias de enseñanza y el territorio como escenario pedagógico. Además, orienta a las instituciones educativas para que desarrollen proyectos curriculares basados en los usos, costumbres, memorias y saberes ancestrales de cada pueblo, lo que da sustento a la propuesta educativa afrocentrada que asume la Licenciatura.

En su esencia, el Decreto 804 reconoce que la educación para los pueblos étnicos no puede estar subordinada a modelos homogéneos ni eurocentrados, sino que debe responder a sus visiones del mundo, sus epistemes y sus proyectos colectivos de vida. A este marco se suma el Decreto 1122 de 1998, mediante el cual se instaura la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA). Esta disposición obliga a todas las instituciones educativas del país, públicas y privadas, a incluir de manera

transversal y sistemática los aportes, saberes, historias y expresiones culturales del pueblo afrocolombiano en los currículos escolares.

La CEA constituye un logro histórico del movimiento negro al reconocer a la escuela como uno de los principales espacios de negación, invisibilización y silenciamiento de la presencia africana en Colombia. Su implementación implica el uso de metodologías propias, el fortalecimiento de la identidad afrodescendiente, la formación docente especializada y la inclusión de contenidos que restituyen la memoria histórica del pueblo negro.

La Licenciatura en Etnoeducación se nutre de este decreto al formar maestros y maestras capaces de diseñar, liderar y transformar la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en clave antirracista, decolonial y comunitaria. La Ley 1874 de 2017, que reglamenta la enseñanza de la historia en Colombia, amplía aún más el marco normativo al exigir que los contenidos históricos del país se presenten desde perspectivas críticas, plurales y contextualizadas. Esta ley cuestiona los relatos oficiales hegemónicos que han invisibilizado la participación de los pueblos negros, raizales y palenqueros en la construcción de la nación, y abre las puertas para incluir las narrativas de resistencia, libertad, espiritualidad y liderazgo comunitario que han caracterizado al pueblo negro a lo largo de los siglos.

La Licenciatura en Etnoeducación se fundamenta en esta ley para consolidar un currículo que no solo enseña historia, sino que reconstruye la memoria colectiva desde la verdad ancestral, la experiencia de la diáspora y la profundidad de los procesos de cimarronaje, liderazgo y construcción comunitaria. Adicionalmente, este conjunto normativo se articula con las disposiciones relacionadas con la creación de nuevas sedes universitarias, la expansión institucional y el fortalecimiento de la educación intercultural, contenidas en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015, normas estas que permiten a las instituciones de educación superior diseñar programas, abrir sedes y ampliar su oferta educativa en distintas regiones del país, garantizando condiciones de calidad, pertinencia y sostenibilidad.

En el caso de la Universidad Propia del Pueblo Negro, estas disposiciones respaldan la proyección de la universidad hacia los territorios históricamente habitados por el pueblo negro, asegurando que esta licenciatura pueda implementarse y expandirse de manera coherente con la presencia territorial de las comunidades y con sus dinámicas culturales, productivas y organizativas. En conjunto, este entramado jurídico, que combina Constitución, leyes especiales, decretos reglamentarios, derecho propio, normas de etnoeducación y decisiones comunitarias, constituye el fundamento normativo que da vida a la Licenciatura en Etnoeducación de la Universidad Propia del Pueblo Negro. No se trata simplemente de cumplir un requisito legal, sino de reconocer que esta universidad y esta licenciatura nacen de un derecho histórico: el derecho del pueblo negro a educarse desde su memoria, sus saberes y su cosmovisión. Así pues, dicho marco normativo, más que un listado, representa un acto político y reparador que reivindica la autonomía educativa y la soberanía intelectual del pueblo negro colombiano.

FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

La fundamentación epistemológica de la Licenciatura en Etnoeducación de la Universidad Propia del Pueblo Negro se ancla en la convicción de que la educación para los pueblos negros, raizales, afrodescendientes y palenqueros no puede seguir subordinada a los marcos eurocentrados, que históricamente han negado sus epistemes, espiritualidades, lenguas, estéticas, corporalidades y formas de vida. Por el contrario, el programa se asienta sobre un horizonte afrocentrado, panafricanista, antirracista y comunitario, coherente con los principios de calidad educativa establecidos en el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 21795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, que reclaman pertinencia contextual, coherencia interna y resultados de aprendizaje verificables.

Sin embargo, la calidad aquí asumida no se reduce a procedimientos técnicos, sino que se basa en una ética de la justicia epistémica: reconocer que el pueblo negro ha sido históricamente productor de conocimiento y que sus prácticas de pensar, sentir y existir deben constituir el eje estructurante del currículo. Este programa encuentra un soporte normativo en la Ley 70 de 1993, el Decreto 804 de 1995 y el Decreto 1122 de 1998, que sustentan la educación propia y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, pero su fundamentación epistemológica va más allá del cumplimiento legal, y se basa en una genealogía sólida del pensamiento afrocolombiano, africano y diaspórico.

Como señala Arboleda (2016), las “suficiencias íntimas” del pensamiento negro han sido clandestinizadas por la hegemonía epistemológica occidental, pese a que, desde la oralidad, la memoria ancestral, los rituales, las prácticas comunitarias y las territorialidades han surgido formas de conocimiento robustas que deben ocupar un lugar central en la formación de maestras y maestros etnoeducadores. Desde la afrocentricidad, Asante (1987) propone un paradigma que recentra al sujeto africano como protagonista de su propia historia, desplazando los marcos de interpretación coloniales. Mazama (2003) sistematiza este paradigma y sus criterios metodológicos, mientras Diop (1974, 1991) demuestra la continuidad histórico-cultural del África negra, ofreciendo una base para la autoafirmación.

Clarke (1993) y Karenga (2010) refuerzan esta tradición desde una lectura de la experiencia africana y diaspórica como proyecto ético-político. Obenga (2004), por su parte, reconstruye genealogías filosóficas y lingüísticas africanas que disputan el canon occidental. Este andamiaje resitúa la cultura africana y afrodiaspórica como una fuente inagotable de conocimiento y como base legítima del currículo. A nivel anticolonial y afrodiaspórico, Fanon (1952-1961) ilumina cómo la identidad negra se forma en tensión con la colonización y el racismo, mostrando la necesidad de procesos educativos que liberen la subjetividad. Thiong’o (1986) propone la descolonización de la mente a través de la lengua; Mbembe (2001, 2017), por su parte, invita a repensar la negritud en el mundo contemporáneo, mientras Wynter (2015) amplía los contornos de “lo humano” para incluir las existencias negadas por la modernidad racial. Gilroy (1993), con su noción del Atlántico Negro, reconoce la hibridez y movilidad de las identidades diaspóricas. Desde la perspectiva de género, Oyěwùmí (1997) y Amadiume (1987) critican la

imposición colonial del género y recuperan formas africanas de organización social no occidentales. Rodney (1972) explica cómo el subdesarrollo es una estructura colonial aún vigente. Juntas, las perspectivas mencionadas articulan una epistemología radical que reivindica a África y a su diáspora como centros productores de teoría y praxis.

En diálogo con la producción intelectual latinoamericana y afrocolombiana, Hall (1996) entiende la identidad como proceso, posición y diferencia, aproximación que permite comprender la identidad afrocolombiana como una práctica de reexistencia frente a la colonialidad persistente. Arboleda (2016) insiste en reconocer el pensamiento afrocolombiano como campo epistémico propio. Escobar (2010, 2016) propone los territorios de diferencia como espacios donde la naturaleza, la espiritualidad y la comunidad se entrelazan para producir conocimiento. Restrepo (2013) hace una crítica del campo afrocolombiano y llama a un conocimiento situado y comprometido con las luchas del pueblo negro. Desde una perspectiva pedagógica, Caicedo (2020) muestra metodologías para comprender las trayectorias intelectuales afrocolombianas, mientras que Mena y Mena (2024) desarrollan el tránsito del PEI al Proyecto Educativo Comunitario como fundamento para pensar una escuela centrada en la comunidad.

La memoria intelectual afrocolombiana aporta pilares fundamentales. Friedemann y Arocha (1986), Friedemann (1993) y Velásquez Murillo documentaron prácticas y territorialidades negras en clave antropológica, sociocultural y pedagógica. Zapata Olivella (1983, 1997) articuló mito, memoria y cultura negra como proyectos políticos. El movimiento organizativo –PCN (1993), Palenke (1987), y los procesos comunitarios del Pacífico y el Caribe–, permitió consolidar una praxis pedagógica propia y son voces que sostienen que el currículo debe nacer del territorio, la espiritualidad y la lucha.

La interseccionalidad es también un eje fundamental de esta fundamentación. Viveros (2016), Lozano (2019) y otras autoras del feminismo negro latinoamericano muestran que la experiencia educativa está atravesada simultáneamente por raza, género, clase y territorio. Este enfoque es esencial para prevenir prácticas racistas, sexistas y heteronormativas en las aulas. En la misma línea, Walsh (2009) plantea una interculturalidad crítica que rompe con pedagogías monoculturales, promoviendo metodologías como la oralitura, los círculos de palabra, las cartografías sociales, las historias de vida, las narrativas visuales y los ejercicios de investigación comunitaria. Estas herramientas permiten la co-creación del conocimiento entre estudiantes, familias y territorios.

La fundamentación epistemológica debe reconocer también el lugar central de las infancias afrodescendientes. Mena (2015), Hinestroza y García (2022), Caicedo y Castillo (2012), Meneses (2021), Copete (2021), Peralta y Llerena (2024), Escorcia y Ropero (2021) y Régio et al. (2023) coinciden en que las infancias de la negritud no son solo sujetos etarios, sino portadoras de memoria, agencia y futuro. Las niñeces afrodescendientes recrean los patrimonios culturales y resisten al racismo desde su corporalidad, su espiritualidad, su lenguaje, su juego y sus afectos. El currículo, entonces, debe ponerlas en el centro, reconociendo su experiencia como fuente legítima de conocimiento.

La perspectiva panafricanista complementa este andamiaje epistemológico. Fanón (2009), Thiong'o (2017), Mbembe (2016), Oyěwùmí (1997) y otros pensadores de la diáspora africana han insistido en que, sin la recuperación de las lenguas, los territorios simbólicos, las narrativas propias y las memorias transnacionales, no es posible construir un proyecto educativo emancipador. De esta manera, la Licenciatura en Etnoeducación se sitúa dentro de una tradición intelectual que entiende la educación como herramienta de liberación colectiva, afirmación identitaria y construcción del futuro afro global.

Con esta densidad epistemológica, el currículo de la Licenciatura se articula en tres grandes dimensiones: (1) la profundización en epistemologías afrocentradas y afrodiaspóricas; (2) la consolidación de modelos pedagógicos etnoeducativos comunitarios, y (3) la creación de prácticas innovadoras y situadas que respondan a las necesidades contemporáneas de los territorios negros. Las estrategias didácticas, oralitura, investigación narrativa, cartografías, foto-narrativas, ejercicios rituales, talleres de memoria, artes comunitarias son coherentes con este horizonte y se orientan hacia una evaluación formativa que privilegia el proceso, el diálogo y la construcción colectiva.

Por otro lado, es menester comunicar las vertientes que revisten a la Universidad Propia del Pueblo Negro, la cual se funda en la convicción de que la educación debe responder a los horizontes civilizatorios, espirituales y políticos del pueblo afrocolombiano, raizal y palenquero. Por ende, su condición afrocentrada, antirracista y panafricanista no es una opción estética ni identitaria, sino un compromiso ético, ontológico y epistémico con una historia de lucha, resistencia y creación cultural que ha sido sistemáticamente invisibilizada. Los principios que orientan esta universidad son, por tanto, la base ontológica y política que también estructura la Licenciatura en Etnoeducación, configurando una praxis pedagógica coherente con el carácter emancipador del proyecto institucional.

En primer lugar, el mundo étnico-cultural afrocolombiano, palenquero y raizal, con sus saberes ancestrales, constituye la identidad profunda de la Universidad Propia. Las cosmovisiones que emergen de los cantos, rituales, oralidades, lenguas, espiritualidades, sistemas de cuidado, estéticas corporales y prácticas comunitarias de estos pueblos no solo definen su historia, sino que orientan su forma de comprender el conocimiento, la vida y la educación. La Licenciatura en Etnoeducación se asienta sobre esta episteme, reconociendo que los territorios negros son espacios de producción de conocimiento y que sus dinámicas de crianza, socialización, memoria y resistencia deben constituir los pilares de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Así, el currículo se orienta hacia metodologías que nacen de la experiencia viva de los pueblos, tales como los círculos de palabra, la oralitura, la investigación narrativa, la espiritualidad comunitaria y las artes tradicionales. En segundo lugar, los horizontes filosófico-epistemológicos construidos por el Proceso de Comunidades Negras (PCN) y por el movimiento social afrocolombiano sustentan la ontología política de la Universidad Propia. Desde la década de 1990, el PCN ha formulado una visión de mundo que articula territorio, identidad, autonomía, ancestralidad y justicia racial como principios de existencia colectiva. Este horizonte

es el fundamento para comprender la educación como un acto de autodeterminación y no como simple transmisión de contenidos.

En la Licenciatura en Etnoeducación, estos principios se traducen en un compromiso pedagógico con la defensa del territorio, el reconocimiento de la memoria política afrocolombiana, la consolidación del derecho propio y la formación de maestras y maestros capaces de incidir en procesos comunitarios desde una praxis ética, crítica y transformadora. La pedagogía se concibe, entonces, como un escenario de reexistencia y liberación, en donde cada clase es una oportunidad para reconstruir la dignidad histórica del pueblo negro. En tercer lugar, el muntu -ubuntu, filosofía africana que afirma que "soy porque nosotros somos", constituye el corazón espiritual y ético de la Universidad Propia. Esta filosofía recupera el sentido profundo de la interdependencia, la humanidad compartida, la solidaridad, el equilibrio y el respeto por la vida en todas sus manifestaciones.

En África, el *muntu ubuntu* no es sólo una opción filosófica, es una epistemología de la vida que orienta la moral, las relaciones sociales, el liderazgo y la pedagogía. La Licenciatura en Etnoeducación incorpora esta visión como núcleo formativo, promoviendo prácticas pedagógicas colectivas, relacionales y profundamente humanas. Desde este horizonte, el aprendizaje no es individualista ni competitivo; es comunitario, cooperativo y orientado al bien común. El estudiante es comprendido como ser espiritual, histórico y político, y el maestro como guía que armoniza saberes, cuida la vida y fortalece la comunidad. Esta filosofía fundamenta la formación ética del programa y da estructura a su dimensión pedagógica: evaluar desde el cuidado, investigar desde el respeto, enseñar desde la solidaridad y acompañar desde la humanidad negra.

En cuarto lugar, la filosofía paradigmática decolonial latinoamericana y caribeña ofrece una base crítica indispensable para el proyecto educativo de la Universidad Propia. Autores como Aníbal Quijano, Walter Mignolo, Catherine Walsh, Sylvia Wynter y Nelson Maldonado Torres, han mostrado cómo la colonialidad del saber, del ser y del poder ha configurado las jerarquías epistémicas que han desplazado y subordinado los conocimientos de los pueblos afrodescendientes. Desde esta mirada, la Universidad Propia se entiende como una institución que rompe con el canon eurocéntrico y reivindica la legitimidad de las epistemes no occidentales. En la Licenciatura en Etnoeducación, esta filosofía se traduce en una práctica pedagógica insurgente, enseñar a leer el mundo desde la crítica racial, cuestionar la hegemonía cultural, descolonizar los currículos, recuperar la memoria histórica de la diáspora y fortalecer la capacidad de las comunidades negras para narrar y gobernar sus propios procesos educativos.

En conjunto, estos cuatro pilares, mundo étnico-cultural afrocolombiano, pensamiento político del movimiento social, filosofía Ubuntu y paradigma decolonial, constituyen una episteme integral que orienta la formación de maestras y maestros etnoeducadores. Esta episteme no solo define el contenido del currículo, sino que transforma el sentido mismo de la educación: de una práctica instrumental hacia un acto de humanidad, libertad y justicia racial. La Licenciatura en Etnoeducación, sustentada en estos principios, forma sujetos pedagógicos críticos, sensibles,

capaces de acompañar a las comunidades en la defensa de la vida, del territorio, de la memoria y de los sueños colectivos del pueblo negro.

En síntesis, la fundamentación epistemológica de la Licenciatura en Etnoeducación constituye un proyecto de justicia cognitiva y de soberanía intelectual. Reconoce al pueblo negro como productor de conocimiento, a sus territorios como espacios de aprendizaje, a sus comunidades como maestras y a sus infancias como sujetas de saber. Se trata de un programa que no solo cumple estándares de calidad, sino que transforma la noción misma de calidad desde la vida, la memoria, la dignidad y la ancestralidad del pueblo negro.

Tipos de Actividades y Espacios de Aprendizaje en la Licenciatura en Etnoeducación

Los espacios de aprendizaje en la Licenciatura en Etnoeducación se organizan para garantizar el desarrollo integral de competencias pedagógicas, investigativas, comunitarias, culturales y éticas desde una perspectiva intercultural y decolonial. Cada tipo de actividad responde a las intencionalidades formativas del programa y se articula con los modelos educativos y pedagógicos institucionales.

Seminarios de saberes y pensamiento intercultural

Los seminarios son espacios académicos orientados a la reflexión profunda, el análisis crítico y la comprensión de las epistemologías que sustentan la etnoeducación. En ellos se estudian teorías decoloniales, pedagogías críticas, políticas educativas, historias de los pueblos afro e indígenas y debates contemporáneos sobre interculturalidad. A partir de lecturas, diálogos y análisis de casos, el estudiantado desarrolla la capacidad de interpretar la realidad educativa desde marcos pluriepistémicos y cuestionar los modelos hegemónicos que históricamente han excluido o subordinado otras formas de conocimiento.

Además, estos espacios están orientados al análisis crítico de teorías, epistemologías y contextos socioculturales, orientados a: discusión guiada de lecturas, análisis de casos de comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales y rom, conversatorios con mayores, líderes comunitarios y sabedores y debates sobre políticas educativas, etnoeducativas y curriculares, entre otras estrategias. Esto con la intencionalidad de fortalecer el pensamiento crítico, la comprensión histórica y el análisis de sistemas hegemónicos.

Talleres pedagógicos, artísticos y de creación cultural

Los talleres constituyen espacios vivenciales en los que el cuerpo, la creatividad y la sensibilidad desempeñan un papel central. Mediante prácticas como la oralitura, la música tradicional, las artesanías, la danza, la pintura o la producción de recursos didácticos, los estudiantes experimentan procesos de creación colectiva y expresión simbólica. Estos talleres no sólo desarrollan habilidades artísticas, sino que fortalecen la memoria comunitaria, revaloran los saberes ancestrales y fomentan la producción pedagógica situada, en diálogo con las culturas afrodescendientes, indígenas y demás colectividades.

Estos incluyen actividades prácticas donde el estudiante desarrolla habilidades expresivas, didácticas y creativas, a partir de: talleres de oralitura, música tradicional, artesanías, danzas y artes visuales, diseño de materiales pedagógicos culturales, laboratorios creativos para la producción de narrativas comunitarias, etc. Esto con la intencionalidad de promover la expresión simbólica, la creación pedagógica contextualizada y el reconocimiento de los saberes ancestrales.

Prácticas pedagógicas, comunitarias y territoriales

Las prácticas representan la columna vertebral del programa, pues permiten al estudiante aprender desde y con el contexto. Estas experiencias se desarrollan en instituciones educativas, organizaciones comunitarias, territorios ancestrales y proyectos socioculturales e inician con la observación del contexto educativo y avanzan hacia la intervención pedagógica, el diseño de propuestas formativas y el acompañamiento de procesos comunitarios. Su objetivo es formar profesionales capaces de actuar ética, política y culturalmente en entornos diversos, reconociendo las dinámicas territoriales y las formas propias de enseñar y aprender.

También son espacios de interacción que vinculan al estudiante con escenarios reales de educación y comunidad. Incluyen modalidades, prácticas de observación y ambientación escolar, prácticas de intervención pedagógica en instituciones educativas, trabajo de campo en comunidades, consejos comunitarios, cabildos o procesos culturales, acompañamiento a proyectos comunitarios, artísticos o ancestrales, entre otras experiencias. Con ello se busca formar docentes con capacidad de actuar crítica, ética y culturalmente en contextos educativos diversos.

Laboratorios de investigación y etnografía

Los laboratorios son espacios destinados a la formación investigativa, donde los estudiantes aprenden técnicas cualitativas, narrativas y comunitarias que fundamentan la producción de conocimiento en etnoeducación. Aquí se realizan ejercicios de etnografía, análisis narrativo, cartografías sociales, foto-narrativas, historias de vida y documentación de saberes de la comunidad. Estos escenarios fortalecen la capacidad de comprender el territorio desde la experiencia y permiten desarrollar habilidades para observar, describir, interpretar y sistematizar fenómenos educativos y culturales con rigor metodológico.

En su condición de escenarios propicios para el aprendizaje de métodos cualitativos, narrativos y comunitarios incluyen: construcción de laboratorio de escritura académica, laboratorio de etnografía, cartografías sociales y foto-narrativas, análisis documental y construcción de categorías emergentes y procesos de sistematización de experiencias, entre otros. De esta forma se piensa en estimular en los y las estudiantes el desarrollo de capacidades investigativas y de producción de conocimiento desde una perspectiva situada.

Cátedras vivas y encuentros con la comunidad

Estos espacios reconocen a los mayores, portadores/as, líderes, lideresas culturales, artesanos, parteras, músicos tradicionales y autoridades comunitarias como maestros legítimos. En las cátedras vivas se aprende directamente de quienes guardan y recrean los saberes ancestrales. Desde la palabra, la práctica y la experiencia, estos encuentros transmiten conocimientos sobre historia, medicina tradicional, espiritualidad, arte, organización social y pedagogías propias. Con ello, los estudiantes fortalecen la escucha, el respeto intercultural y el reconocimiento del saber comunitario como una fuente valiosa y necesaria en su formación docente.

A su vez, responden a actividades formativas donde los sabedores, organizaciones comunitarias y expertos locales enseñan desde su experiencia. Dichas actividades pueden ser**:** mingas de pensamiento, escuelas de liderazgo cultural, círculos de la palabra con mayores y ancestros, diagnósticos participativos en territorio. La Intencionalidad responde a validar la voz de la comunidad como fuente legítima de conocimiento.

Aulas integradoras y proyectos interdisciplinarios

Las aulas integradoras articulan diversas asignaturas para enfrentar problemas reales que requieren de miradas múltiples y permiten unir conocimientos de pedagogía, historia, arte, territorio, investigación y cultura. Por medio del trabajo colaborativo, los estudiantes diseñan materiales educativos, propuestas de intervención comunitaria, productos culturales o investigaciones contextualizadas. Este tipo de espacio promueve el pensamiento complejo, la creatividad colectiva y la capacidad de abordar retos del territorio desde diferentes campos del saber.

Por consiguiente, estos espacios articulan contenidos entre varias asignaturas, como actividades integrales**,** proyectos de semestre o ciclo, integración de artes, investigación y pedagogía, construcción de productos comunitarios (cartillas, relatos, mapeos, talleres), etc. Lo anterior fomenta la comprensión compleja, la creatividad colectiva y la formación para la resolución de problemas.

Actividades físico–corporales, deportivas y de autocuidado

El cuerpo se entiende como territorio de memoria, identidad y resistencia. Las actividades físico–corporales integran juegos tradicionales, danzas rituales, expresiones corporales afro e indígenas, prácticas deportivas y ejercicios de bienestar. Estos espacios fortalecen habilidades motrices, pero también potencian el autocuidado, el liderazgo, la cohesión comunitaria y la comprensión del cuerpo como un medio pedagógico. Además, permiten resignificar prácticas culturales que históricamente han sido invisibilizadas y desvalorizadas.

Entre los componentes orientados a fortalecer la dimensión corporal y comunitaria se incluyen entre otros: prácticas deportivas contextualizadas, juegos tradicionales afro e indígenas, ejercicios de expresión corporal, danza y ritmo, actividades de bienestar emocional y autocuidado. La intencionalidad de estos ejercicios permite reivindicar el cuerpo como territorio de identidad, memoria, salud y resistencia cultural.

Aulas virtuales, mediaciones TIC y entornos digitales

Las mediaciones digitales se incorporan como herramientas para la producción de contenidos, el diálogo intercultural y la documentación de procesos comunitarios. En estos espacios se desarrollan foros, microproyectos digitales, elaboración de audiovisuales, uso de repositorios culturales y estrategias de comunicación intercultural. Se fomenta una alfabetización digital crítica que permita analizar las tecnologías desde una perspectiva ética y situada, evitando prácticas de consumo pasivo y promoviendo su uso para fortalecer la identidad y la memoria.

Estas actividades formativas se apoyan en plataformas y recursos digitales. Proponen: foros académicos, microproyectos digitales, repositorios comunitarios, uso de herramientas de documentación audiovisual, etc; ello en aras de potenciar la alfabetización digital con enfoque crítico y cultural.

Salidas pedagógicas, visitas territoriales y expediciones de aprendizaje

Las salidas y expediciones son escenarios de aprendizaje experiencial que permiten a los estudiantes comprender la vida de las comunidades desde el territorio. Así, con visitas a resguardos, consejos comunitarios, museos, casas de la memoria, festividades tradicionales o espacios naturales los estudiantes confrontan la teoría con la realidad. Estas experiencias estimulan el pensamiento crítico sobre las dinámicas socioculturales, fortalecen la sensibilidad intercultural y permiten la construcción de vínculos afectivos y éticos con los territorios y sus habitantes Y se constituyen en espacios que enriquecen la comprensión del territorio, la memoria y las dinámicas socioculturales.

Vincula actividades como**:** cartografías sociales, estudios de caso, rutas de reconocimiento de comunidades, visitas a museos, casas de la memoria, centros culturales y territorios ancestrales, expediciones académicas a consejos comunitarios, resguardos y organizaciones socioculturales, etc. Esto con el fin de aprender desde el territorio, fortalecer la identidad y comprender las realidades de los pueblos.

HORIZONTE DEL PROGRAMA

Misión

Misión del programa de Licenciatura en Etnoeducación, de la Universidad Propia

La Licenciatura en Etnoeducación de Universidad Propia tiene como misión formar maestras y maestros capaces de honrar, defender y revitalizar los saberes, las memorias y los proyectos de vida del pueblo negro. Desde una perspectiva afrocentrada, panafricanista, antirracista, comunitaria, crítica y profundamente humana el programa promueve la formación de educadores que comprendan la escuela como un territorio de dignidad, resistencia y creación colectiva. Nuestra misión es acompañar a las comunidades en la construcción de procesos pedagógicos propios, fortalecer la identidad cultural, aportar a la justicia educativa restaurativa y generar aprendizajes situados que dialoguen con el territorio, la ancestralidad, las artes, el deporte, las tecnologías y la investigación comprometida.

Formamos docentes que no solo enseñan, sino que transforman vidas, territorios y futuros posibles.

Visión

Visión del Programa de Licenciatura en Etnoeducación – Universidad Propia

Para el año 2035, la Licenciatura en Etnoeducación será reconocida a nivel nacional e internacional como un programa líder en la formación de educadores afrocentrados, panafricanistas, antirracistas, creativos y profundamente comprometidos con el bienestar y el desarrollo integral del pueblo negro. Nos proyectamos como un espacio académico vivo, donde la investigación comunitaria, las pedagogías propias, la defensa del territorio y el fortalecimiento identitario se articulan para inspirar nuevos modelos educativos. Aspiramos a consolidamos como un referente de excelencia humana y académica, capaz de impulsar transformaciones significativas en las comunidades, ampliar las oportunidades históricamente negadas y contribuir a un país más justo, plural y consciente de la riqueza cultural que lo habita.

Principios

La Licenciatura en Etnoeducación de la Universidad Propia se alinea y profundiza los principios que históricamente ha enarbolado el Proceso de Comunidades Negras (PCN), reconociendo en ellos no solo un horizonte político, sino un fundamento ontológico, ético y epistémico para toda propuesta formativa orientada al pueblo negro, raizal, afrodescendiente y palenquero. El PCN, al situar principios como la afirmación del ser, el espacio para el ser, la autonomía, la solidaridad, la opción propia de futuro, la reparación histórica y la complementariedad, define un marco integral desde el cual esta licenciatura configura su sentido y su praxis. Así, el programa se presenta como una apuesta pedagógica nacida del corazón del movimiento social afrocolombiano y no como una adaptación superficial a la normatividad vigente.

La Licenciatura asume estos principios como brújulas de diseño curricular, como orientaciones ético-políticas y como filosofía de acompañamiento comunitario, situando la formación docente como un acto político de reexistencia y de defensa de la vida. Además, y en consonancia con el principio de afirmación del ser, la Licenciatura se compromete con el fortalecimiento y reconstrucción de la identidad étnica, histórica y cultural afrodescendiente desde sus propias memorias, estéticas, espiritualidades y dignidades. Aquí, el ser negro no es categoría racializada impuesta por la colonialidad, sino existencia plena, histórica y creadora. La formación docente, por tanto, se orienta a fortalecer en cada estudiante la conciencia de su lugar en el mundo, su herencia cultural y su participación en un horizonte colectivo de libertad.

El principio de espacio para el ser, por su parte, se traduce en la creación de ambientes pedagógicos seguros, amorosos, críticos y culturalmente situados donde los saberes ancestrales y las epistemes negras no solo circulen, sino que constituyen el eje del aprendizaje. Este espacio no es únicamente físico, sino

espiritual, relacional y comunitario; es un espacio de cuidado y de palabra, de escucha y de creación colectiva. El principio de autonomía se manifiesta en la capacidad de las comunidades negras para definir sus propios proyectos educativos, modelos pedagógicos y horizontes de futuro. La Licenciatura en Etnoeducación asume esta autonomía como mandato y como acto de responsabilidad histórica.

Por ello, se propone formar maestras y maestros capaces de ejercer liderazgo comunitario, diseñar propuestas educativas pertinentes, acompañar procesos de derecho propio y fortalecer la autodeterminación de sus territorios. Desde la solidaridad, la licenciatura impulsa prácticas pedagógicas que reconocen la interdependencia humana y comunitaria como base de la vida social. El principio de la solidaridad es aquí epistemología y método, se aprende en colectivo, se enseña en colectivo, se investiga en colectivo y se transforma en colectivo. Cada estudiante es comprendido como parte de una red histórica que lo sostiene, y cada proceso formativo se concibe como un aporte a la vida comunitaria.

El principio de opción propia de futuro orienta el programa hacia la consolidación de un proyecto educativo que responda a los sueños colectivos del pueblo negro y no a las demandas de modelos externos o extractivos. En esta línea, la Licenciatura promueve el diseño de pedagogías afrocentradas, el fortalecimiento de la memoria histórica y la recuperación de prácticas y saberes que proyectan una visión de futuro arraigada en la ancestralidad. La formación docente se convierte así en una herramienta para construir alternativas de vida digna, justicia racial, emancipación y bienestar colectivo. De manera complementaria, el principio de reparación histórica se asume como responsabilidad pedagógica fundamental, formar docentes conscientes de las heridas coloniales, capacitados para identificar las estructuras de racismo, para generar procesos educativos reparadores y para acompañar a las comunidades en la reconstrucción de sus tejidos culturales, espirituales y sociales.

Finalmente, el principio de complementariedad se traduce en la comprensión de la interculturalidad no como encuentro desigual entre saberes, sino como diálogo profundo entre pueblos, epistemes y espiritualidades. Para la Licenciatura, la interculturalidad es una práctica crítica que reconoce que no todos los conocimientos ocupan el mismo lugar de poder y que la relación entre culturas requiere desmontar la jerarquía colonial que históricamente subordinó lo negro. La interculturalidad aquí asumida se configura como diálogo entre iguales, como posibilidad de aprender sin diluir identidades y como ética que privilegia el encuentro, el respeto y la reciprocidad. Desde esta perspectiva, la Licenciatura comprende su misión en la articulación entre lo propio y lo común, entre la raíz africana y la diversidad cultural del país, entre el territorio ancestral y las dinámicas globales de la diáspora.

De esta forma, la Licenciatura en Etnoeducación no solo se articula a los principios de la Universidad Propia, sino que los expande y los hace operativos en la praxis pedagógica. Se convierte en un programa que reivindica el ser negro como potencia epistémica, que defiende la autonomía comunitaria como fundamento educativo, que enseña desde la solidaridad y la complementariedad, y que proyecta

un futuro donde la educación es herramienta de reparación, re-existencia y emancipación para el pueblo negro. Es, en síntesis, la traducción pedagógica y curricular de los principios que dieron vida a la Universidad Propia del Pueblo Negro

Ahora bien, la Licenciatura en Etnoeducación además de los principios anteriores, gesta los siguientes:

- **Principio de reexistencia pedagógica afrocentrada**

La Licenciatura en Etnoeducación asume que enseñar desde el pueblo negro implica recuperar la agencia, la memoria y la creatividad de comunidades históricamente silenciadas. La reexistencia pedagógica afrocentrada reconoce a África y a su diáspora como fuentes primarias de pensamiento, espiritualidad, estética, epistemología y humanidad, y concibe al maestro como un sujeto que acompaña procesos de sanación histórica y afirmación identitaria. Este principio orienta el currículo hacia pedagogías basadas en la oralitura, la memoria viva, la espiritualidad, las corporalidades negras, los rituales comunitarios y la narración ancestral. Enseñar es, entonces, un acto de reexistencia, una forma de contradecir el borramiento colonial y de reescribir la vida desde la dignidad y la libertad.

- **Principio de Comunidad como Fuente y Destino del Conocimiento**

La Licenciatura concibe la comunidad negra, raizal, afrodescendiente y palenquera como el lugar donde nace, circula y vuelve el conocimiento. No se enseña para la comunidad ni sobre la comunidad: se enseña **con** la comunidad. Este principio reconoce que el territorio, la familia ampliada, las redes de solidaridad, los consejos comunitarios y los sabedores ancestrales son maestros y maestras en sí mismos, y que la educación sólo adquiere sentido cuando fortalece los tejidos sociales, espirituales y culturales que sostienen la vida colectiva. La praxis pedagógica se orienta hacia metodologías participativas, investigaciones situadas, trabajos colaborativos y procesos de cocreación en los que estudiantes, docentes y comunidades dialogan como iguales. La escuela, desde esta perspectiva, es extensión del territorio ancestral y la docencia es una responsabilidad con la vida comunitaria.

- **Principio de justicia epistémica y reparación educativa**

La Licenciatura reconoce que la educación ha sido uno de los instrumentos más potentes de la colonialidad y del racismo estructural. Por ello, asume la reparación educativa como horizonte ético y epistémico, orientando la formación docente a desmantelar las desigualdades históricas producidas por la negación del pensamiento negro. La justicia epistémica se expresa en el reconocimiento de los saberes africanos y afrodiaspóricos como válidos, completos y fundamentales; en la crítica a las narrativas hegemónicas que han producido inferiorización; y en la construcción de un currículo que dignifica las experiencias, voces y estéticas de la negritud. Cada espacio académico debe contribuir a la reparación colectiva: sanar lenguajes, liberar imaginarios, reconstruir historias, habilitar futuros y garantizar que las nuevas generaciones crezcan en escuelas libres de racismo, sexismo y exclusión.

Ilustración 1. Principios de la Licenciatura en Etnoeducación



Fuente: elaboración propia Napkin (2025).

Valores

Los valores que orientan la Licenciatura en Etnoeducación de la Universidad Propia del Pueblo Negro constituyen la base ética, espiritual, política y comunitaria que da sentido a su proyecto formativo. Más que un listado normativo o declarativo, estos valores representan el corazón profundo de una propuesta educativa que nace del legado ancestral africano, de las luchas históricas del movimiento afrocolombiano y de las apuestas epistemológicas que emergen del territorio, la memoria y la comunidad. Cada valor expresa un modo de entender la vida, el conocimiento y las relaciones humanas desde la dignidad negra y la re-existencia pedagógica afrocentrada.

En esta licenciatura, los valores no son conceptos abstractos: son prácticas vivas que orientan la manera en que se enseña, se aprende, se investiga y se acompaña a las comunidades, están tejidos a partir de los principios de afirmación del ser, autonomía, solidaridad, complementariedad, reparación histórica y opción propia de futuro, construidos desde el Proceso de Comunidades Negras (PCN) y profundizados por las filosofías africanas del Ubuntu, por el pensamiento panafricanista y por las corrientes decoloniales latinoamericanas y caribeñas. Por ello, los valores de la Licenciatura encarnan una ética que coloca en el centro la vida, la ancestralidad, la justicia racial y la memoria colectiva.

Asumir estos valores implica reconocer que la formación docente es un acto profundamente político y espiritual, un compromiso con la defensa de la vida comunitaria, con la reparación de las heridas coloniales y con la construcción de futuros posibles para las infancias y juventudes afrodescendientes. Cada valor expresa una forma de estar en el mundo que rehúsa la negación histórica y que propone una pedagogía que celebra la creatividad, la expresividad, la espiritualidad y la sabiduría del pueblo negro. Así, estos valores se convierten en brújulas que orientan la acción pedagógica hacia la dignificación del ser, el cuidado colectivo, la

justicia epistémica y la construcción de escuelas donde la libertad, la identidad y la esperanza sean condiciones reales de existencia.

Desde este horizonte, los valores de la Licenciatura en Etnoeducación no solo orientan el perfil de egreso y el ejercicio docente, sino que también definen la esencia del programa: una apuesta ética y humana por educar desde la raíz africana, desde el territorio vivo, desde la memoria que resiste y desde la voluntad colectiva de transformar la educación en un acto de liberación. Estos valores, así entendidos, acompañan el caminar académico y comunitario de quienes se forman para enseñar la vida desde la negritud y para fortalecer los procesos organizativos que sostienen el proyecto de la Universidad Propia.

- Dignidad ancestral

La Licenciatura reconoce la dignidad como principio irrenunciable de la vida negra. Este valor afirma que cada estudiante, docente, niño, niña, familia y comunidad es portador de una historia profunda, una espiritualidad propia y una memoria que merece respeto absoluto. La dignidad ancestral se expresa en la afirmación del ser, en la defensa de la identidad afrodescendiente y en la convicción de que la educación debe honrar la vida y la humanidad de quienes históricamente fueron despojados de reconocimiento. Desde este valor se enseña con amor, se aprende con conciencia y se actúa con respeto hacia los ancestros y hacia las generaciones por venir.

- Solidaridad comunitaria

La solidaridad es el eje ético que sostiene la vida del pueblo negro. La Licenciatura la asume como un valor fundamental que orienta la construcción de vínculos colectivos, la cooperación, la reciprocidad y la interdependencia. Se cultiva la solidaridad como práctica cotidiana en el aula, en el territorio y en la comunidad, reconociendo que nadie aprende solo y que toda transformación educativa es fruto de un esfuerzo conjunto. Este valor invita a que los futuros licenciados comprendan que su trabajo docente siempre será un acto en favor de la vida comunitaria, la defensa del territorio y la cohesión social.

- Memoria y reparación

La memoria es un valor político y espiritual que sostiene los procesos de re-existencia del pueblo negro. La Licenciatura promueve la memoria histórica como base para la reparación colectiva y para la transformación de las narrativas que han negado la humanidad negra. Recordar es reparar: recordar los cantos, las luchas, los saberes, las heridas, los desplazamientos, los rituales y las victorias. Desde este valor se reconoce la educación como espacio para sanar, reconstruir y dignificar, garantizando que la escuela sea un lugar donde las infancias negras crezcan libres de estigmas y puedan afirmar su identidad con orgullo.

- Autonomía intelectual y comunitaria

La autonomía es un valor que afirma el derecho de las comunidades negras a pensar, planear y conducir sus propios caminos educativos. La Licenciatura la asume como base para formar maestros y maestras capaces de crear conocimiento situado, de diseñar currículos pertinentes y de ejercer liderazgo crítico en los territorios. La autonomía intelectual implica pensar desde marcos afrocentrados,

mientras que la autonomía comunitaria implica servir a los proyectos de vida del pueblo negro desde el respeto a su cosmovisión y a sus formas propias de organización.

- Cuidado colectivo

El cuidado es un valor ético, espiritual y epistemológico. En la Licenciatura, cuidar significa acompañar, escuchar, contener, potenciar y proteger la vida en todas sus formas. El cuidado colectivo se expresa en la pedagogía Ubuntu del "yo soy porque nosotros somos", que reconoce al otro como extensión del propio ser. Este valor orienta la docencia hacia prácticas no violentas, respetuosas, sensibles y profundamente humanas, donde el bienestar emocional, espiritual y físico de estudiantes y comunidades es prioridad.

- Justicia racial y epistémica

La Licenciatura se fundamenta en el valor de la justicia, entendida como la lucha activa contra el racismo estructural, las violencias epistémicas y las desigualdades históricas. La justicia racial implica transformar las escuelas en espacios seguros para las identidades negras; la justicia epistémica implica reconocer los saberes africanos y afrodiaspóricos como conocimientos legítimos y necesarios. Este valor mueve a los futuros licenciados a actuar con ética, valentía y criticidad frente a las opresiones que afectan a sus comunidades.

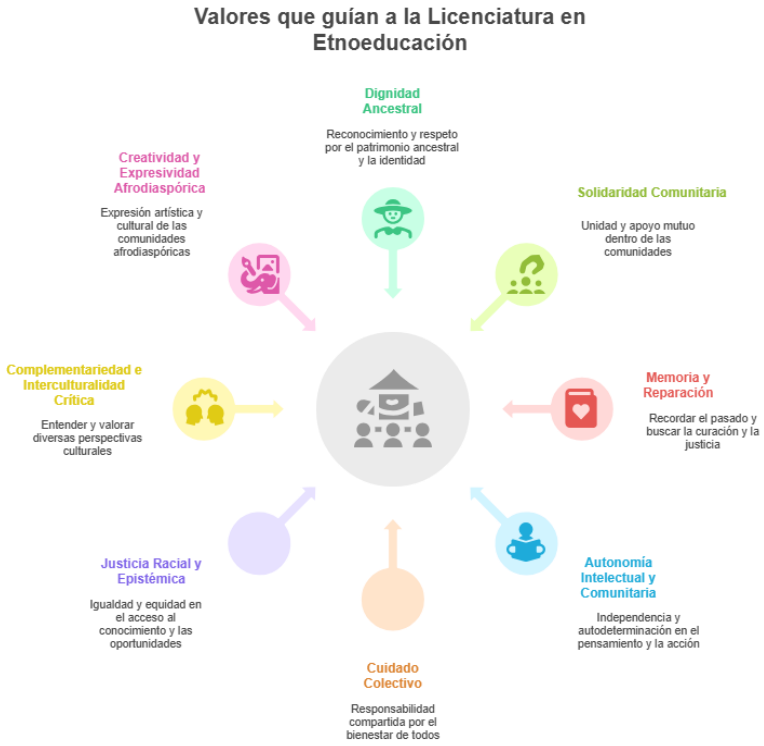
- Complementariedad e interculturalidad crítica

La complementariedad reconoce que la vida se sostiene en el equilibrio entre seres, prácticas, saberes y territorios. La interculturalidad crítica, como valor, invita a relacionarse con otros pueblos desde el diálogo horizontal, la reciprocidad y el respeto mutuo, sin renunciar a lo propio ni reproducir jerarquías coloniales. En la Licenciatura, este valor orienta el encuentro con la diversidad como oportunidad para fortalecer identidades, tejer alianzas y construir comunidad ampliada.

- Creatividad y expresividad afrodiaspórica

La creatividad es un valor que emerge de las estéticas de la diáspora africana: el ritmo, la danza, la música, el gesto, la narración, la improvisación, la espiritualidad. La Licenciatura reconoce estas expresiones como fuentes de conocimiento y como formas legítimas de pensar el mundo. Este valor impulsa prácticas pedagógicas que celebren el cuerpo, el arte, la sensibilidad y la imaginación como caminos para aprender y enseñar desde la negritud.

Ilustración 2. Valores de la Licenciatura en Etnoeducación



Fuente: elaboración propia Napkin (2025).

PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A continuación, se comparten los perfiles de la comunidad educativa:

Perfil del estudiante en formación

- **Perfil del estudiante en formación del núcleo de Fundamentación (I, II)**

En este núcleo, el estudiante se forma como un ser enraizado en la memoria y en la identidad afrocentrada, panafricanista, antirracista y comunitaria. Desarrolla la capacidad de reconocer, comprender y analizar las genealogías africanas y afrocolombianas en su relación con la educación. Al mismo tiempo, se reconoce como aprendiz de la oralidad, la espiritualidad y la memoria viva, entendiendo que el conocimiento no habita solo en los libros, sino también en las comunidades, en los territorios y en las experiencias que se comparten y se transmiten de generación en generación.

- **Perfil del estudiante en formación del núcleo de Profundización (III, IV, V, VI y VII)**

En estos niveles los y las estudiantes se reconocen y se forman como docentes investigadores en acción, con la sensibilidad y la capacidad para aplicar, argumentar y evaluar prácticas pedagógicas etnoeducativas en diversos contextos. Se espera que, en su proceso de formación, los y las estudiantes desarrollen competencias que les permitan articular el saber académico con los saberes comunitarios y que, a partir de un pensamiento crítico, profundicen en las dinámicas sociales, en sus problemáticas educativas y formativas, en la construcción de currículos descentralizados, así como en el análisis de las desigualdades raciales

que atraviesan a las familias, las niñeces, la escuela, el Estado y la sociedad en general, siempre desde una mirada intercultural.

- **Perfil del estudiante en formación del núcleo de Creación y Transformación (VIII, IX y X)**

En este perfil el estudiante alcanza la madurez como maestro/a creador/a, innovador/a y transformador/a, con la capacidad de diseñar, crear y desarrollar proyectos pedagógicos comunitarios, currículos interculturales y estrategias etnoeducativas que se constituyan en actos de emancipación social. Al mismo tiempo, se espera que pueda interpelar al sistema educativo, tanto formal como informal y comunitario, proponiendo alternativas desde un marco afrocentrado, panafricanista y antirracista, orientadas al bienestar y la dignidad de todas las personas.

El estudiante impulsa la creación de nuevas epistemologías y la construcción de proyectos de autonomía y dignificación cultural y se forma para ser un referente pedagógico y comunitario, capaz de transformar instituciones, territorios y políticas públicas desde una perspectiva de reparación histórica.

Perfil del Egresado

Se reconoce como parte de una memoria colectiva viva, que nutre su manera de enseñar, aprender y relacionarse con los demás. Desde allí, asume la historia de los pueblos afrodescendientes no como una herida abierta, sino como una fuerza creadora que inspira resistencia, esperanza y caminos de libertad.

Comprende la educación como una práctica profundamente humana, donde el aula se convierte en un espacio de diálogo entre saberes, territorios y espiritualidades, reconociendo que cada niño, niña y comunidad tiene un lugar de dignidad y palabra en el proceso educativo.

Se compromete a acompañar a las comunidades con ternura y respeto, aplicando prácticas pedagógicas que escuchan las voces de la infancia, de los mayores y de la naturaleza. Sus estrategias no son recetas, sino tejidos de vida que integran ciencia, oralidad, arte y espiritualidad.

Sustenta sus decisiones educativas con una ética del cuidado y de la justicia, argumentando siempre desde el corazón y la razón la importancia de transformar los modelos de exclusión en propuestas pedagógicas que reconozcan la diferencia, la interculturalidad y el derecho a vivir con dignidad.

Se atreve a soñar y diseñar proyectos que brotan de la vida comunitaria, donde los saberes ancestrales dialogan con los desafíos del presente. Su creatividad pedagógica no busca solo innovar, sino sanar, reparar y abrir caminos para nuevas generaciones.

Transforma la escuela y los espacios comunitarios en lugares de vida y encuentro, sembrando pedagogías que cultivan la identidad, fortalecen el espíritu colectivo y proyectan futuros donde los pueblos afrodescendientes se piensan como protagonistas de su propio destino.

Perfil del docente etnoeducador

La Universidad Propia del Pueblo Negro, Raizal, Palenquero y Afrodescendiente adopta un modelo pedagógico antirracista, panafricanista,

afrocentrado y comunitario, que reconoce el conocimiento como un derecho colectivo, una herramienta de emancipación y un acto político de reparación histórico. En consecuencia, el perfil del cuerpo docente se define no sólo por criterios de cualificación académica y experiencia profesional, sino por su pertinencia cultural, compromiso ético-político y pertenencia identitaria.

Con base en el principio de representación y autorreconocimiento, se establece que al menos el 70% del cuerpo docente debe pertenecer y autorreconocerse como parte de los pueblos negros, raizales, palenqueros y afrodescendientes, garantizando así que las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión respondan a epistemologías propias, lenguajes, prácticas y cosmovisiones vinculadas a sus territorios y luchas históricas. Esta política se sustenta en la necesidad de generar producción académica situada, construir espacios de diálogo intercultural desde la centralidad afrodescendiente, consolidando así una universidad que sea agente de transformación social y política para sus comunidades.

Los docentes de la Universidad Propia del Pueblo Negro son un componente importante en la naciente universidad, pues hay una responsabilidad histórica y social en torno a la eliminación del racismo, y a la formación de sujetos que puedan transformar positivamente sus territorios y que contribuyan a ser constructores de realidades a partir de la producción, circulación, y creación de nuevos conocimientos. Esto ayudaría a reducir las brechas sociales y las relaciones asimétricas que muchas veces existen entre quien enseña y quien aprende. Los docentes de esta universidad deben mostrar suficiencia pedagógica, académica y epistemológica en el campo de estudio de la educación, la afrodescendencia y la afrocolombianidad.

Así las cosas, hay tres dimensiones a tener en cuenta:

Dimensión ontológica: los docentes de esta universidad no solamente deben ser idóneos en su campo de conocimiento sino promotores del antirracismo, sensibles a la comprensión de la historia y la cultura afrodescendiente y conscientes de las características de los territorios y de la interacción con estos y con los jóvenes en formación de la Universidad Propia del Pueblo Negro.

Dimensión epistemológica: los profesores de la Universidad Propia del Pueblo Negro estarán convencidos de que el conocimiento es diverso y validarán las epistemes ancestrales, los saberes y discursos de los pueblos afrocolombianos que han sido proscritos por el conocimiento científico, el único validado en los contextos académicos. Ello implica tener en cuenta saberes emergentes y todos los conocimientos heredados por los afrodescendientes para crear una afroepistemología que deconstruye las visiones eurocentristas y propicie un diálogo de saberes en el contexto de la educación superior.

Dimensión metodológica: se trata de ser creativos y encontrar nuevas metodologías de enseñanza que pongan el foco en la realidad social de los pueblos negros y sus propias formas de aprender, es decir a través de la práctica pedagógica e investigativa los docentes sean innovadores, creadores y transformadores de sus propios contextos.

Dimensión ética: la Universidad Propia se relaciona con la aplicación de valores y principios morales que permitan actuar de manera correcta en el ejercicio pedagógico, didáctico e investigativo. Así las cosas, el docente de la Universidad Propia tendrá en cuenta al sujeto, quien aprende el conocimiento, lo que se aprende y los propósitos sociales de estudiar determinada carrera. La finalidad de un docente no es solo que el sujeto consiga aprender los conocimientos de una disciplina (corto plazo) y poder contribuir a la formación integral del sujeto, sino que se acompaña de una actividad ética que busca una mejora en dichos sujetos para que puedan contribuir al desarrollo de la sociedad.

La selección de docentes en una universidad como la que nos proponemos crear supone establecer unas condiciones que, sin contravenir las regulaciones nacionales que rigen la asignación salarial y los factores que inciden en ella, las normas internas que se han establecido para el sistema de selección en la Universidad Propia del Pueblo Negro y Afrodescendiente supongan un modo diferente de concebir la vinculación, el ejercicio y la carrera docente. Dentro de esos supuestos se encuentran los siguientes:

- Se validarán los saberes ancestrales de los mayores y personas afrodescendientes que en sus comunidades gocen del disfrute y valía de la eficacia de ellos. Dichos saberes se certificarán por los respectivos Consejos Comunitarios donde hayan residido y practicado dichos saberes.
- Se validará la experticia adquirida en la experiencia laboral relacionada con campos profesionales específicos, las cuales deberán certificar en las instituciones o empresas donde hayan estado vinculadas.
- Se atenderán los títulos académicos que las normas y regulaciones nacionales han establecido para la obtención de títulos profesionales de pregrados y posgrados.

Con el propósito de recuperar la voz, los conocimientos y las experiencias de los sabedores y sabedoras del territorio, se propondrá una estrategia dinamizadora y disruptiva que permita integrar la polifonía de voces en torno a los saberes específicos y disciplinares de la etnoeducación. Esta estrategia articulará el trabajo de los profesionales mencionados con el de los mayores y mayoras, con el fin de enriquecer el diálogo de saberes a partir de diversas visiones, cosmologías y cosmogonías sobre las tradiciones, ancestralidades y prácticas empíricas, así como de otros conocimientos construidos más allá de las ciencias sociales formales, la educación y la formación académica. Todo ello se pondrá en diálogo con los saberes contemporáneos que aportan los profesionales desde la disciplinariedad y la interdisciplinariedad.

Los perfiles docentes se definirán conforme a los espacios académicos del diseño curricular y plan de estudios de cada programa de la Universidad Propia. Para ello se propone aquí un reglamento docente que define los principios bajo los que se guiará la vinculación de los docentes y otro reglamento de concursos para seleccionar a los profesores, conforme con el espíritu comunitario y la visión antirracista y afrocentrada que define a la Universidad Propia del Pueblo Negro y Afrodescendiente.

Para la Licenciatura en Etnoeducación, los perfiles requeridos de los docentes estarán organizados bajo cinco áreas de conocimiento que responden a: Pedagogía Y Emancipación Epistémicas, Saberes Específicos y Disciplinares Etnoeducativos, Fundamentos Generales, Sociohumanísticos Unipropia, y Prácticas e Investigación Afrocentradas (las electivas harán parte del área de Saberes Específicos y Disciplinares Etnoeducativos), los cuales abarcan toda la trayectoria formativa que transitan los estudiantes en formación. Contemplando el estatuto profesoral, que define los perfiles de los docentes para la Licenciatura especificando los requerimientos en términos de la formación profesional, formación pedagógica, experiencia profesional, competencias tecnológicas y experiencia en investigación, innovación y/o creación artística/cultural y deportiva:

Perfil Docente

- **Área de Pedagogía y Emancipación Epistémicas**

Perfil requerido

Licenciados en las diversas áreas del conocimiento o profesionales en Pedagogía, Historia, Filosofía, Sociología o Antropología con formación o cualificación en enfoques afrocentrados, interculturales o en campos afines a los propósitos del programa. Se valorará especialmente la experiencia en currículo crítico, pedagogías de la resistencia, enfoques panafricanistas, decoloniales y modelos educativos alternativos. Asimismo, se dará preferencia a quienes cuenten con estudios de posgrado en niveles de especialización, maestría en Educación, ciencias de la educación o áreas afines, y/o doctorado en Educación, ciencias en educación o áreas afines.

Experiencia profesional

Se requiere una experiencia mínima de dos años en el campo de la Educación, en fundamentos generales, en procesos de formación investigativa, en Ciencias Sociales o en disciplinas relacionadas con los objetos propios de la pedagogía. Dicha trayectoria podrá acreditarse en calidad de docente, investigador o asesor.

Competencias

- Dominio de perspectivas pedagógicas críticas y afrocentradas.
- Capacidad para orientar procesos de resignificación curricular y didáctica.
- Experiencia en prácticas formativas que articulen oralidad, memoria y saberes comunitarios.

Experiencia en investigación, innovación y/o creación artística y cultural

- Haber desarrollado, como mínimo, un proyecto de investigación vinculado al campo de la Educación, las Ciencias Sociales o disciplinas relacionadas con los propósitos formativos de la Licenciatura en Etnoeducación.
- Contar con producción académica publicada en el ámbito de la Educación, las Ciencias Sociales o áreas afines a los objetos de estudio propios de la Licenciatura en Etnoeducación.
- Haber participado en iniciativas de creación artística o cultural relacionadas con la Educación, las Ciencias Sociales o con campos afines a los fundamentos de la Licenciatura en Etnoeducación.

➢ **Área de Saberes Específicos y Disciplinares Etnoeducativos**

Perfil requerido

Licenciados en las diversas áreas del conocimiento o profesionales en pedagogía (matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, pedagogía infantil, preescolar, básica primaria o afines), politología, historia, trabajo social, antropología, artes, música, lenguas (maternas, africanas, palenqueras, raizales, criollas, etc.), literatura con enfoque afrocentrada, políticas públicas, género, medio ambiente, educación física y/o entrenamiento deportivo, entre otras áreas afines. Asimismo, se dará preferencia a quienes cuenten con estudios de posgrado en niveles de especialización, maestría en Educación, ciencias de la educación o áreas afines, y/o doctorado en Educación, ciencias en educación, estudios culturales o áreas afines.

Experiencia profesional

Se requiere una experiencia mínima de dos años en el campo de la Educación, en fundamentos específicos y disciplinares del campo de la Etnoeducación, estudios culturales, afrocentrados, panafricanistas, antirracistas, comunitarios, en Ciencias Sociales o en disciplinas relacionadas con los objetos disciplinares. Dicha trayectoria podrá acreditarse en calidad de docente, investigador, líder de proyectos, coordinador/ra, asesor/a, gestor/a comunitario, entre otros.

Competencias

- Conocimiento profundo de las tradiciones, lenguas, expresiones artísticas y científicas para el pueblo negro, afrocolombiano, raizales, palenqueras y comunitario.
- Habilidad para integrar saberes específicos en clave etnoeducativa, con pertinencia cultural.
- Investigación y producción de conocimiento desde epistemologías africanas, de la diáspora y cimarronaje.
- Ofrecer diversidad de enfoques actualizados y pertinentes.
- Promover debates críticos frente a los desafíos contemporáneos de las infancias y comunidades afrocolombianas.

- Articular diálogos inter y transdisciplinarios.
- Manejo de herramientas ofimáticas y software de procesamiento de textos, imágenes, vídeos, IA (Inteligencia artificial).
- Manejo de operación básica de plataformas para la educación apoyada por la virtualidad y mediada por TIC.

Experiencia en investigación, innovación y/o creación artística y cultural

- Haber desarrollado, como mínimo, un proyecto de investigación vinculado al campo de la Educación, las Ciencias Sociales o disciplinas relacionadas con los propósitos formativos de la Licenciatura en Etnoeducación.
- Contar con producción académica publicada en el ámbito de la Educación, las Ciencias Sociales o áreas afines a los objetos de estudio propios de la Licenciatura en Etnoeducación.
- Haber participado en iniciativas de creación artística o cultural relacionadas con la Educación, las Ciencias Sociales o con campos afines a los fundamentos de la Licenciatura en Etnoeducación.

Experiencia por considerar en sabedores y sabedoras para ejercicios de codocencia

- Ser reconocidos por su comunidad como portadores de saberes, guardianes de la memoria colectiva y referentes de autoridad cultural, ética y espiritual.
- Experiencia en la transmisión oral, ritual, artística, espiritual, práctica o simbólica de conocimientos ancestrales y culturales a nuevas generaciones dentro de la comunidad.
- Haber acompañado iniciativas comunitarias, escolares o territoriales relacionadas con la preservación, revitalización y dinamización de la lengua, la historia, los saberes ambientales, las artes, la medicina tradicional, la espiritualidad o las prácticas productivas.
- Conocimiento y ejercicio práctico en actividades de agricultura, medicina tradicional, música, danza, oralidad, artesanías u otras expresiones culturales, en tanto saberes vivos que alimentan la praxis pedagógica.
- Haber contribuido en talleres, encuentros pedagógicos, mingas de pensamiento, procesos educativos comunitarios o escolares, incluso sin certificación académica, pero con impacto reconocido.

- **Área de Fundamentos Generales**

Perfil requerido

Docentes con formación en filosofía, ciencias sociales, historia, ciencias políticas, tecnología e informática, ingeniería de sistemas, licenciado en matemáticas, licenciado en inglés, bilingüismo, lenguas modernas, español y/o

literatura preferiblemente con estudios en decolonialidad, interculturalidad y pensamiento crítico o áreas afines.

Competencias

- Reflexión crítica sobre los fundamentos epistemológicos y sociohistóricos de la educación en clave afrocentrada.
- Enfoque comparativo entre modelos educativos globales y prácticas ancestrales.
- Capacidad para formar en ética, derechos humanos y justicia social.

- **Área Sociohumanísticos Unipropia**

Perfil requerido

Profesionales en psicología, trabajo social, sociología, ciencias de la comunicación, filosofía y estudios culturales, licenciados en educación o áreas afines, con trayectoria en comunidades afrodescendientes.

Competencias

- Orientar procesos de formación humana, identitaria y comunitaria.
- Desarrollar estrategias de acompañamiento psicosocial y cultural.
- Promover proyectos culturales, artísticos y deportivos que fortalezcan la identidad étnica en la profesionalidad.

- **Área de Prácticas e Investigación Afrocentrada**

Perfil requerido

Profesionales en la etnoeducación, pedagogía, preferiblemente investigadores con formación en educación, ciencias sociales, estudios afrocolombianos, metodologías narrativas, investigación-acción, cartografía social, apropiación social del conocimiento, y/o etnografía, músico, artista, diseñador.

Competencias

- Conducción de prácticas pedagógicas etnoeducativas en el territorio.
- Diseño y orientación de proyectos de investigación afrocentrada.
- Capacidad para articular universidad-comunidad en procesos de extensión y transformación social.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Formar maestras y maestros etnoeducadores capaces de acompañar, transformar y fortalecer los procesos educativos, culturales, espirituales y territoriales del pueblo negro, raizal, afrodescendiente y palenquero, desde una perspectiva afrocentrada, panafricanista, antirracista, comunitaria y de justicia epistémica, promoviendo pedagogías propias que fortalezcan la identidad, dignifiquen la vida y contribuyan a la reparación histórica y la construcción de futuros colectivos.

Objetivos Específicos

- **Fortalecimiento Identitario y Epistémico**

- Reconocer el valor y la revitalización de las epistemologías, memorias, lenguas, espiritualidades, estéticas y tradiciones del pueblo negro, integrándolas como pilares centrales de la formación docente.
- Promover la afrocentricidad y la perspectiva panafricanista como enfoques que orientan la comprensión del mundo, la historia y la identidad afrodescendiente.
- Formar docentes capaces de leer críticamente la colonialidad educativa y de la transformación de los imaginarios raciales a través de prácticas pedagógicas liberadoras.

- **Desarrollo de Pedagogías Propias y Comunitarias**

- Diseñar, implementar y evaluar propuestas pedagógicas situadas que respondan a las necesidades, sueños y proyectos educativos de las comunidades negras, raizales y palenqueras.
- Fomentar metodologías de enseñanza basadas en la oralitura, la memoria viva, la espiritualidad, las artes, el deporte, los saberes ancestrales y los territorios como espacios educativos.
- Formar educadores sensibles, creativos y comprometidos con la construcción colectiva de conocimiento junto con las comunidades y sus liderazgos.

- **Justicia Educativa y Reparación Histórica**

- Desarrollar en los estudiantes las capacidades éticas y pedagógicas para la identificación, denuncia y transformación de prácticas racistas, sexistas y excluyentes presentes en los espacios educativos.
- Integrar procesos educativos que contribuyan a la reparación histórica del pueblo negro, mediante el fortalecimiento de proyectos comunitarios, la dignificación de las infancias y la construcción de narrativas propias.
- Promover una educación que potencie la autoestima étnica, la afirmación del ser y el bienestar integral de las comunidades.

- **Investigación comunitaria, crítica y transformadora**

- Formar docentes-investigadores capaces de apropiarse de la investigación con enfoque decolonial, comunitario y etnoeducativo, que respondan a las realidades y desafíos de los territorios afrodescendientes.
- Impulsar procesos de investigación acción participativa, investigación narrativa, historias de vida, cartografías sociales, estudios culturales y metodologías propias del pensamiento afrocentrado, panafricanista, antirracista y comunitario, en clave de apropiación social del conocimiento.
- Generar saberes que aporten a la transformación de las prácticas educativas, al fortalecimiento de la política pública y a la construcción de conocimiento situado.

➢ **Liderazgo comunitario y defensa del territorio**

- Desarrollar competencias para el liderazgo ético, colectivo y comunitario que contribuya al fortalecimiento de los consejos comunitarios, las organizaciones sociales y los movimientos territoriales.
- Formar docentes capaces de comprender el territorio como espacio de vida, memoria y espiritualidad, promoviendo su defensa desde una perspectiva pedagógica, cultural y ambiental.
- Incentivar el compromiso social y político para el acompañamiento a las comunidades en la construcción de proyectos de vida digna y de autonomía educativa.

➢ **Interculturalidad crítica y diálogo de saberes**

- Formar educadores que reconozcan la diversidad cultural como riqueza social, asumiendo la interculturalidad crítica como herramienta de transformación y no como simple convivencia entre diferencias.
- Promover el diálogo de saberes como práctica pedagógica donde se reconocen de manera horizontal los conocimientos afrodescendientes, indígenas y de otros pueblos.
- Aportar a la construcción de escuelas como espacios donde la diversidad epistémica sea valorada, legítima y constitutiva del tejido educativo.

COMPRENSIONES CURRICULARES

Sentido de Formación en Etnoeducación	Sentido del Estudio Etnoeducativo	Sentido de la Investigación en Etnoeducación
Formar maestras y maestros etnoeducadores que	Estudiar desde una relectura crítica del mundo, a África y sus diásporas	Consolidar, desde y con las comunidades del pueblo negro, raizal,

reconozcan, comprendan, valoren y potencien los saberes afrocentrados, panafricanistas, antirracistas y comunitarios a través de sus cosmovisiones, memorias, lenguas, tradiciones y resistencias, situándolos en diálogo con los contextos locales, regionales y globales.	como ejes epistémicos fundamentales en la producción de conocimientos, tradiciones y experiencias originadas en los pueblos negros, raizales, palenqueros y afrodescendientes, en relación con su historia, identidad, espiritualidad, organización comunitaria y producción cultural.	palenquero y afrodescendiente, prácticas etnopedagógicas e investigativas que fortalezcan la apropiación social del conocimiento afrocentrado, panafricanista, antirracista y comunitario, a través de ejercicios de emancipación, creación colectiva y resistencia epistémica, orientados a la transformación y participación socio-territorial.

Fuente: elaboración propia (2025).

Contenidos curriculares y competencias

Descripción de los cursos

Al tener como principios la reafirmación del ser, el derecho al territorio, la autonomía, la organización comunitaria y la construcción de futuros propios, el modelo pedagógico se traduce en un plan de estudios donde los créditos se asignan de forma que permiten la navegación del currículo por medio de Núcleos de Formación.

Núcleos de Formación: Fundamentación (I, II), profundización (III, IV, V, VI y VII) y creación y transformación (VIII, IX y X). Estos núcleos constituyen recorridos de aprendizaje que articulan ejes problematizadores vinculados a los contextos culturales, históricos y territoriales de las comunidades.

- En el **Núcleo de Fundamentación** los créditos fortalecen la apropiación crítica de la memoria histórica, la oralitura, las cosmovisiones africanas y afrodescendientes, así como el conocimiento del marco jurídico de la etnoeducación. Aquí, el peso académico en créditos está orientado a garantizar bases sólidas en el pensamiento afrocentrado, la filosofía de la educación, la historia de las comunidades negras y las lenguas nativas.
- En el **Núcleo de Profundización** los créditos se dirigen a la práctica pedagógica etnoeducativa, la reflexión curricular y el diálogo de saberes entre lo académico y lo comunitario. La distribución curricular busca que los estudiantes desarrollen competencias de diseño, implementación y evaluación de proyectos educativos con pertinencia territorial y cultural.

- En el **Núcleo de Creación y Profundización** los créditos consolidan la investigación crítica, la innovación pedagógica y el compromiso con la reparación histórica y la justicia social. La proporción de créditos en este núcleo está pensada para que el estudiante alcance la autonomía como investigador y como creador de propuestas educativas transformadoras, siempre enraizadas en las realidades de las comunidades afrodescendientes.

De esta manera, el plan de estudios en créditos no es un simple requisito administrativo, sino un acto político y pedagógico: cada crédito otorgado se entiende como un espacio de resistencia y creación, como una oportunidad para que los estudiantes construyan ciencia con conciencia, pedagogía con sentido comunitario y educación como proyecto emancipador.

Las áreas de conocimiento de la Licenciatura en Etnoeducación se han pensado como caminos que orientan la formación de los futuros maestros. No son simples bloques de asignaturas, sino rutas de aprendizaje que se entrelazan con la vida, la cultura y la historia de las comunidades. Cada área busca responder a la pregunta de qué significa ser maestro en contextos interculturales, afrocentrados y comunitarios, reconociendo que la educación no puede limitarse a transmitir información, sino que debe contribuir a la transformación social y al fortalecimiento de las identidades.

Estas áreas de conocimiento se convierten en el corazón del plan de estudios, porque permiten que cada estudiante se forme desde la pedagogía, los saberes propios, las ciencias, la dimensión humana y la práctica viva en los territorios. De esta manera, la Licenciatura se entiende no solo como un espacio académico, sino como un proyecto de vida compartido.

Áreas de conocimiento: pedagogía y emancipación epistémicas, saberes específicos y disciplinares etnoeducativos, fundamentos generales, Sociohumanísticos Unipropia, prácticas e investigación afrocentrada, que nutren los conocimientos y saberes referidos a la formación integral en etnoeducación.

- **Pedagogía y Emancipaciones Epistémicas**

En esta área buscamos que los futuros maestros se acerquen a la pedagogía no como una receta fija, sino como un espacio de creación, diálogo y libertad. Aquí se reconoce que enseñar también es un acto político que puede abrir caminos para cuestionar las desigualdades y soñar con otros mundos posibles. Apostamos por pedagogías que no solo transmitan contenidos, sino que acompañen procesos de vida y fortalezcan la autonomía de las comunidades.

- **Saberes Específicos y Disciplinares Etnoeducativos y (Electivas I y II)**

Este espacio es la oportunidad de reencontrarnos con los saberes que nos han dado identidad: la palabra de los mayores, la memoria de los territorios, la fuerza de la música, la danza, la historia y la espiritualidad. Aquí entendemos que la educación no puede desligarse de las raíces culturales y que cada maestro en formación tiene

el derecho y el deber de conocer y valorar la riqueza de los pueblos afrodescendientes.

Las electivas son un espacio de libertad académica dentro del plan de estudios. Con ellas, cada estudiante puede profundizar en los temas que más le interpelan, ya sea en relación con su territorio, con prácticas culturales específicas o con campos emergentes del conocimiento. Son la oportunidad para que cada futuro maestro pueda construir un camino más propio, respondiendo a su vocación y a las necesidades de las comunidades a las que pertenece.

- **Fundamentos Generales**

En esta área se ofrecen las bases que todo educador necesita para desenvolverse en distintos campos del conocimiento: matemáticas, ciencias, lenguaje, sociedad. Pero no se trata de verlos como disciplinas frías y alejadas, sino de aprender a mirarlas de manera crítica, conectándolas con la vida cotidiana y con los saberes propios. Así, se busca que los futuros licenciados puedan tejer puentes entre lo universal y lo comunitario, entre lo académico y lo vivido.

- **Sociohumanísticas Unipropia**

Este espacio se piensa como un lugar de encuentro con la dimensión humana de la educación. Más allá de técnicas o teorías, aquí se reflexiona sobre los valores, la ética, la historia y la responsabilidad social que acompañan el ser maestro. Se trata de comprender que educar también significa cuidar, acompañar y transformar, y que cada docente es un sujeto político con la capacidad de aportar a la construcción de sociedades más justas, incluyentes y solidarias.

- **Prácticas e Investigación Afrocentrada**

Aquí el aprendizaje se encuentra de frente con la realidad. Las prácticas no son solo visitas a una escuela, son experiencias vivas en comunidades, territorios y proyectos donde la docencia cobra sentido. La investigación, por su parte, se asume desde una mirada afrocentrada: escuchar, recuperar voces, narrar memorias, construir conocimiento desde la experiencia de los pueblos. Esta área busca que los estudiantes no sean simples observadores, sino protagonistas que investigan, crean y devuelven a las comunidades herramientas para seguir resistiendo y soñando.

Estos núcleos y áreas no se conciben como estructuras aisladas, sino como entramados dinámicos que se interrelacionan en torno a ejes de problematización propios de la educación etnoeducativa. De este modo, el plan de estudios permite que el estudiante transite por procesos de reflexión, apropiación crítica y aplicación de saberes que fortalezcan su compromiso con la transformación educativa y social del país.

- **Transversalidad e importancia de las artes y el deporte en los programas de Licenciatura en Etnoeducación**

En el marco del diseño curricular de una Licenciatura en Etnoeducación, las artes y el deporte se configuran como ejes transversales de especial relevancia en la formación integral, intercultural y comunitaria. Su inclusión responde a una intencionalidad organizacional orientada al reconocimiento, valoración y

dinamización de los saberes ancestrales, expresiones culturales y prácticas corporales propias de los pueblos indígenas, afrodescendientes, raizales y rom, así como de otras colectividades históricamente subalternizadas. Desde una perspectiva crítico-intercultural, estos campos del saber no se conciben como asignaturas aisladas, sino como vectores formativos que atraviesan los contenidos curriculares, potenciando la dimensión estética, corporal, afectiva y comunitaria del proceso educativo.

La transversalidad de las artes permite fortalecer la memoria colectiva, la expresión simbólica y la creación cultural como herramientas pedagógicas que promueven el pensamiento crítico, la reconstrucción identitaria y la resistencia epistemológica frente a modelos hegemónicos eurocentrados. Las prácticas musicales, narrativas, visuales, escénicas y artesanales integradas al currículo posibilitan la comprensión de los procesos sociohistóricos de los pueblos, la revaloración de la oralitura y la transmisión de los saberes comunitarios desde una pedagogía situada.

Por su parte, el deporte y las prácticas corporales ancestrales se integran al currículo como escenarios de bienestar, cohesión social y fortalecimiento del proyecto ético–político de la Licenciatura, dado que fomentan la autonomía, el liderazgo, el cuidado de sí y del otro, la disciplina colectiva, así como la resignificación del cuerpo como territorio de identidad, memoria y libertad. Actividades como los juegos tradicionales, las danzas rituales, las prácticas de movimiento comunitario y los deportes modernos adaptados culturalmente se articulan en las labores formativas y académicas, promoviendo el desarrollo humano integral desde la interculturalidad.

A nivel curricular, esta visión se concreta mediante contenidos y experiencias pedagógicas que:

- ✔ Integra las artes en los núcleos de fundamentación, profundización y creación-transformación, articuladas a la educación estética, la expresión cultural y la gestión de proyectos comunitarios.
- ✔ Incluyen la actividad física y las prácticas corporales tradicionales como parte del componente de bienestar, convivencia y desarrollo socioemocional del estudiantado.
- ✔ Fortalecen las competencias docentes y didácticas para que los futuros licenciados puedan mediar procesos artísticos y deportivos contextualizados, pertinentes y culturalmente situados.
- ✔ Expresan las labores formativas, académicas y docentes del programa, en tanto contribuyen a la formación integral, el pensamiento crítico, la sensibilidad social y la creatividad como capacidades esenciales del licenciado en Etnoeducación.

Competencias del programa

El diseño curricular se orienta a desarrollar un conjunto de competencias académicas, pedagógicas, investigativas y sociocomunitarias que permitan a los futuros licenciados responder a los desafíos mencionados. Entre ellas se destacan:

Competencias pedagógicas e interculturales

- Capacidad de diseñar, implementar y evaluar propuestas curriculares interculturales con enfoque afrocentrado y decolonial.
- Habilidad para dinamizar procesos de enseñanza-aprendizaje que reconozcan la oralidad, la memoria, la tradición cultural y el pensamiento ancestral como fuentes legítimas de conocimiento.
- Dominio de estrategias didácticas diferenciadas que permitan atender contextos escolares rurales, urbanos y migratorios en clave de diversidad.

Competencias investigativas

- Capacidad de formular y ejecutar proyectos de investigación etnoeducativa que aporten a la construcción de conocimiento situado.
- Manejo de metodologías narrativas, comunitarias y participativas, reconociendo las voces de niños, jóvenes y adultos en la producción de saber.
- Aptitud para generar incidencia académica y política a través de la publicación, socialización y transferencia de resultados investigativos.

Competencias comunitarias y sociales

- Habilidad para establecer relaciones horizontales y de diálogo de saberes con las comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas.
- Capacidad de liderazgo en procesos organizativos comunitarios, fortaleciendo la identidad étnico-cultural, la historia y la autonomía de los territorios.
- Compromiso ético-político con la defensa de los derechos colectivos, la equidad y la justicia social.

Competencias comunicativas y tecnológicas

- Desarrollo de habilidades para la comunicación intercultural en escenarios académicos y comunitarios.
- Uso crítico y creativo de las TIC como herramientas para la innovación pedagógica y la circulación de conocimientos etnoculturales.
- Capacidad de integrar saberes ancestrales con las posibilidades de la tecnología, promoviendo la preservación y difusión de la memoria cultural.

Tabla 2. Representación en créditos y dedicación de tiempos por áreas de formación de la Licenciatura en Etnoeducación en modalidad presencial

NÚCLEO DE FUNDAMENTACIÓN (Nivel I)

Asignatura	ÁREAS DE FORMACIÓN	HTPS	HTIS	CR	T	TP	P
Modelos Pedagógicos Etnoeducativos	Pedagogía y emancipación Epistémicas	96	48	3	x		
Currículo Intercultural y Decolonial	Pedagogía y emancipación Epistémicas	64	32	2	x		
Pedagogía de la Memoria y la Oralidad	Pedagogía y emancipación Epistémicas	96	48	3	x		
Segunda lengua I	Fundamentos Generales	32	16	1		x	
Infancias, juegos y resistencias étnicas	Sociohumanísticos Unipropia	96	48	3		x	
Practica Pedagógica I: Cartografías vivas de la palabra ancestral	Prácticas e Investigación Afrocentrada	32	64	2			x
TOTAL	6 asignaturas	416	256	**14**	**3**	**2**	**1**
NÚCLEO DE FUNDAMENTACIÓN (Nivel II)							
Asignatura	**ÁREAS DE FORMACIÓN**	**HTPS**	**HTIS**	**CR**	**T**	**TP**	**P**
Historia africana, de las diásporas y panafricanismo	Pedagogía y emancipación Epistémicas	64	32	2	x		
Didáctica general para la diversidad cultural	Pedagogía y emancipación Epistémicas	64	32	2	x		
Introducción a las Ciencias Sociales y Culturales	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	96	48	3		x	

-Segunda lengua II	Fundamentos Generales	32	16	1		x	
Identidad, Cultura y Ancestralidad	Sociohumanísticos Unipropia	96	48	3		x	
Práctica Pedagógica II: Trenzado, tambor y cuerpos insurgentes	Prácticas e Investigación Afrocentrada	128	64	4			x
TOTAL	6 asignaturas	480	240	**15**	**2**	**3**	**1**
NÚCLEO DE PROFUNDIZACIÓN (Nivel III)							
Asignatura	**ÁREAS DE FORMACIÓN**	**HTPS**	**HTIS**	**CR**	**T**	**TP**	**P**
Educación Popular y emancipatoria	Pedagogía y emancipación Epistémicas	64	32	2	x		
Patrimonio Lingüístico: Lenguas nativas	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	64	32	2		x	
Arte, Música y Danza Afrodescendiente	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	96	48	3		x	
Segunda lengua III	Fundamentos Generales	32	16	1		x	
Filosofía Africana y Ética Comunitaria	Fundamentos Generales	32	16	1	x		
Pensamiento Crítico y Antirracista	Sociohumanísticos Unipropia	96	48	3		**x**	
Práctica Pedagógica III: Aulas nómadas del río, la	Prácticas e Investigación Afrocentrada	128	64	4			**x**

montaña y el manglar							
TOTAL	7 asignaturas	448	224	**16**	**2**	**4**	**1**
NÚCLEO DE PROFUNDIZACIÓN (Nivel IV)							
Asignatura	**ÁREAS DE FORMACIÓN**	**HTPS**	**HTIS**	**CR**	**T**	**TP**	**P**
Legislación educativa comunitaria y territorial	Pedagogía y emancipación Epistémicas	64	32	2	x		
Oralidad, Literatura y Narrativas Afrodiaporicas	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	64	32	2		**x**	
Didácticas específicas de la Etnomatemáticas	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	96	48	3		x	
Segunda lengua IV	Fundamentos Generales	32	16	1		x	
Reparación histórica de las diásporas	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	64	32	2		x	
Liderazgo Comunitario y Gestión Cultural de los pueblos	Sociohumanísticos Unipropia	96	48	3		x	
Práctica Pedagógica IV: Metodologías globales Participativas y Comunitarias	Prácticas e Investigación Afrocentrada	128	64	4			**x**
TOTAL	7 asignaturas	448	224	**17**	**1**	**5**	**1**
NÚCLEO DE PROFUNDIZACIÓN (Nivel V)							

Asignatura	ÁREAS DE FORMACIÓN	HTPS	HTIS	CR	T	TP	P
Investigación y apropiación social del conocimiento	Pedagogía y emancipación Epistémicas	64	32	2	x		
Saberes productivos, tradiciones y sostenibilidad comunitaria	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	64	32	2		x	
Didácticas específicas de la Etno-lectoescritura	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	96	48	3		x	
Segunda lengua V	Fundamentos Generales	32	16	1		x	
Evaluación para la diversidad	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	64	32	2		x	
Niñeces, escuela, familia	Sociohumanísticos Unipropia	66	48	3		x	
Práctica Pedagógica V: África en la Escuela	Prácticas e Investigación Afrocentrada	128	64	4			x
TOTAL	7 asignaturas	448	224	**17**	**1**	**5**	**1**
NÚCLEO DE PROFUNDIZACIÓN (Nivel VI)							
Asignatura	**ÁREAS DE FORMACIÓN**	**HTPS**	**HTIS**	**CR**	**T**	**TP**	**P**
Gestión Educativa y comunitaria	Pedagogía y emancipación Epistémicas	64	32	2		x	
Contexto Político, Económico y Ambiental de los	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	64	32	2	x		

Pueblos Afrodiaporicas							
Didácticas especifica de la Etnociencias Naturales	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	96	48	3		x	
Segunda lengua VI	Fundamentos Generales	32	16	1		x	
Liderazgo Comunitario y Gestión Cultural de los pueblos	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	64	32	2		x	
Practica Pedagógica VI: Cartografía de los territorios	Prácticas e Investigación Afrocentrada	160	80	5			**x**
TOTAL	6 asignaturas	384	192	**15**	**1**	**4**	**1**
NÚCLEO DE FUNDAMENTACIÓN (Nivel VII)							
Asignatura	**ÁREAS DE FORMACIÓN**	**HTPS**	**HTIS**	**CR**	**T**	**TP**	**P**
Voces de los Sabedores/as	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	96	48	3		x	
Interculturalidad	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	64	32	2		x	
Didácticas específicas de la Etnosociales	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	96	48	3		**x**	
Rituales y ancestralidad	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	64	32	2		**x**	
Habilidades comunicativas	Fundamentos Generales	64	32	2		**x**	

Practica Pedagógica VII: Laboratorio de Oralitura y Gramática afrocentrada	Prácticas e Investigación Afrocentrada	160	80	5			**x**
TOTAL	6 asignaturas	416	208	**17**	**0**	**5**	**1**
NÚCLEO DE CREACIÓN Y TRANSFORMACIÓN (Nivel VIII)							
Asignatura	**ÁREAS DE FORMACIÓN**	**HTPS**	**HTIS**	**CR**	**T**	**TP**	**P**
Pensamiento Crítico y Antirracista	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	96	48	3		x	
Velo que bonito: contemporaneidad de las infancias y juventudes	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	96	48	3		**x**	
Innovación educativa Intercultural	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	64	32	2		**x**	
Pueblos aborígenes	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	64	32	2	x		
Tecnologías aplicadas a la Educación Afrocentrada	Fundamentos Generales	64	32	2		**x**	
Práctica Pedagógica e investigativa Etnoeducativa I	Prácticas e Investigación Afrocentrada	160	80	5			**x**
Toral	6 asignaturas	416	208	17	**1**	**4**	**1**
NÚCLEO DE CREACIÓN Y TRANSFORMACIÓN (Nivel IX)							

Asignatura	ÁREAS DE FORMACIÓN	HTPS	HTIS	CR	T	TP	P
Taller de Creación artística y cultural	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	96	48	**3**		**x**	
Deporte, cuerpo y movimiento	Saberes Específicos y Disciplinares Etnoeducativos	64	32	**2**			**x**
Electiva I	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	96	48	**3**		**x**	
Matemáticas	Fundamentos Generales	64	32	**2**	**x**		
Práctica Pedagógica e investigativa Etnoeducativa II	Prácticas e Investigación Afrocentrada	192	96	**6**			**x**
TOTAL	5 asignaturas	448	224	**16**	**1**	**2**	**2**

NÚCLEO DE CREACIÓN Y TRANSFORMACIÓN (Nivel X)

Asignatura	ÁREAS DE FORMACIÓN	HTPS	HTIS	CR	T	TP	P
Lectura y Escritura Académica	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	96	48	**3**	**x**		
Etnoartística y los patrimonios vivos	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	96	48	**3**		**x**	
Electiva II	Saberes Específicos y disciplinares Etnoeducativos	96	48	**3**		**x**	
Práctica Pedagógica e	Prácticas e Investigación Afrocentrada	224	112	**7**			**x**

investigativa Etnoeducativa III							
TOTAL	4 asignaturas	512	256	**16**	**1**	**2**	**1**
Total de asignaturas	**60 asignaturas**	4416	2256	**160**	**13**	**36**	**11**

Fuente: elaboración propia (2025).

MODELO PEDAGÓGICO DE LA LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN

Descripción del modelo o modelos pedagógicos y didácticos del programa académico que conduzcan al logro de los resultados de aprendizaje

Tal como se enuncia en el documento de final de prefactibilidad, el modelo pedagógico de la Universidad Propia, acorde con la legislación vigente que regula la educación superior en el país, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria. «Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley». Ello se fortalece y es complementado para el goce pleno del derecho a la ciudadanía y a la educación como parte de ella, por el derecho a la cultura, a la política, la ciencia y el arte consagrados en el artículo 70: «La educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional» (Congreso de Colombia, 1991a).

Este modelo pedagógico se sustenta en los principios pedagógicos que orientan a Universidad Propia, que están basados en los derechos ancestrales colectivos del pueblo negro, tales como,

– Reafirmación del ser negro
– Derecho al territorio (espacio para el ser)
– Autonomía, organización y participación (ejercicio del ser)
– Construcción de una perspectiva propia del futuro
– Ser y tomar parte en la lucha que desarrollan los pueblos negros del mundo,
– Reparación histórica



Fuente: elaboración propia Napkin (2025).

Estos principios del modelo pedagógico tienen como centro una concepción de la persona inteligente, crítica, libre, consciente y creativa, intrínsecamente ligada a la comunidad en su pertenencia vital e identitaria, respetando la diversidad de culturas existentes en el mundo afrodescendiente, y su relación con las personas, los movimientos sociales y las fuerzas que buscan el respeto por los derechos humanos. La idea del binomio persona-comunidad convive con sus ecosistemas y su biodiversidad territorial, desplegando los conocimientos que han permitido la conservación de los ecosistemas críticos, que justamente por ello son el punto de partida para la construcción curricular de la universidad, concebida como un aporte a la solución del problema de la crisis global multifactorial, siendo la más aguda la crisis ambiental del cambio climático, que exige soluciones y diseños científicos, tecnológicos y técnicos interdisciplinarios y complejos, los cuales son propuestos en este modelo pedagógico.

Se busca educar a sujetos y comunidades del conocimiento conscientes de la relación persona-sociedad-naturaleza, que hagan del diálogo de saberes y el pluralismo epistemológico un acontecer cotidiano, para gestar una ciencia con

consciencia (Morin y Delgado, 2017), trasformadora de las desigualdades interseccionales. Entre ellas, el racismo estructural y sistemático se presenta como uno de los mayores flagelos de la especie humana en sus largos siglos de colonialismo y guerras de despojo y rapiña. Por ende, el modelo pedagógico de la Universidad Propia articula de manera armónica y contextual el conjunto de elementos contenidos en los fundamentos educativos y los lineamientos pedagógicos que orientarán el proceso ético, político, estético y creativo de los procesos formativos entre los diferentes sujetos de la comunidad académica.

Ahora bien, el modelo pedagógico y didáctico de la Licenciatura en Etnoeducación se fundamenta en los principios constitucionales de autonomía universitaria y en el derecho pleno a la educación, la cultura, la política, la ciencia y el arte, establecidos en los artículos 69 y 70 de la Constitución Política de Colombia. Sin embargo, su esencia más profunda se arraiga en los derechos ancestrales colectivos del pueblo negro, que orientan y sostienen la misión de la Universidad Propia: la reafirmación del ser negro, el derecho al territorio como espacio vital para existir, la autonomía como ejercicio de autodeterminación, la participación organizada, la construcción de un futuro propio y la lucha por la reparación histórica. Desde esta perspectiva, el modelo pedagógico del programa no responde únicamente a lineamientos normativos, sino a un proyecto político-epistémico que reivindica las formas de saber, sentir, resistir y crear del pueblo negro en Colombia y la diáspora.

En este marco, la pedagogía se concibe como un acto profundamente humanizado y emancipador, donde la enseñanza y el aprendizaje se construyen en diálogo constante con la memoria ancestral, los territorios, las luchas colectivas y los procesos organizativos. La didáctica del programa se distancia de modelos transmisivos y homogenizantes para situarse en prácticas pedagógicas que reconocen la corporalidad, la oralidad, la experiencia comunitaria, la espiritualidad, el arte y la vida cotidiana como fuentes legítimas de conocimiento. Los docentes actúan como mediadores culturales y acompañantes críticos, mientras los estudiantes se reconocen como sujetos políticos y espirituales, portadores de saberes vitales que enriquecen la construcción colectiva del conocimiento.

Este modelo didáctico se organiza en torno a tres momentos formativos: Fundamentación, Profundización y Creación y Transformación, que permiten transitar de la comprensión epistémica de la etnoeducación, hacia la creación de propuestas pedagógicas propias y el fortalecimiento de la autonomía intelectual. En cada momento se movilizan metodologías participativas, etnográficas, narrativas, comunitarias y artísticas que vinculan el aprendizaje con la vida real del territorio, las organizaciones sociales y los procesos culturales del pueblo negro. La didáctica favorece el aprendizaje dialógico, el círculo de palabra, los estudios de caso territoriales, la investigación-acción afrocentrada, la creación pedagógica situada y la sistematización de experiencias comunitarias.

Este enfoque pedagógico y didáctico conduce al logro de los resultados de aprendizaje al promover en los estudiantes una comprensión crítica de las relaciones de poder y del legado colonial que ha configurado las desigualdades educativas. Asimismo, fomenta la capacidad de transformar contextos, diseñar

propuestas pedagógicas pertinentes y acompañar procesos comunitarios desde el respeto, la dignidad y el conocimiento situado. De esta manera, los resultados de aprendizaje se alcanzan no solo desde lo cognitivo, sino también desde lo ético, lo cultural, lo político y lo espiritual, en coherencia con la misión institucional de contribuir a la reparación histórica y a la construcción de un futuro propio para el pueblo negro.

El modelo pedagógico de la Licenciatura en Etnoeducación se sostiene sobre un conjunto de apuestas educativas, éticas, históricas, comunitarias y epistémicas que buscan transformar la manera en que se concibe la formación de maestros en Colombia. Estas apuestas emergen de los derechos ancestrales del pueblo negro, del legado de resistencia de las comunidades afrodescendientes y del compromiso institucional de Universidad Propia con la reparación histórica, la dignidad humana y la construcción de futuros propios. En este sentido, el modelo pedagógico no se entiende como un conjunto de técnicas o metodologías aisladas, sino como un proyecto político-pedagógico integral, que articula identidad, territorio, cultura, espiritualidad, ciencia, arte y memoria en un solo horizonte formativo.

- **Apuesta por la afirmación identitaria y el reconocimiento del ser negro**

El modelo pedagógico parte del principio de que el proceso educativo debe reafirmar la identidad cultural, espiritual y territorial de los estudiantes afrodescendientes, reivindicando sus genealogías, memorias y estéticas. Esta apuesta implica desmontar narrativas coloniales, superar el silenciamiento histórico y posicionar la negritud como una fuente legítima de conocimiento, poder y agencia. La pedagogía se convierte en un proceso de sanación identitaria, autoafirmación y empoderamiento cultural.

- **Apuesta por un conocimiento situado y territorial**

El territorio no es solo un espacio físico, sino un escenario emocional, político y ancestral que configura la existencia de los pueblos negros. Por ello, el modelo pedagógico reconoce que el aprendizaje se construye desde y con los territorios, integrando prácticas comunitarias, experiencias de vida, luchas sociales y dinámicas organizativas. Esta apuesta permite que la formación docente sea pertinente, contextualizada y respetuosa de las realidades locales.

- **Apuesta por una pedagogía crítica y descolonizadora**

La pedagogía del programa se fundamenta en el pensamiento crítico y la descolonización del saber. Esto implica cuestionar los modelos eurocéntricos que históricamente han negado la humanidad del pueblo negro y reproducido desigualdades educativas. La Licenciatura promueve una lectura crítica de las relaciones de poder, la comprensión de los impactos del racismo estructural y la construcción de propuestas pedagógicas que reparen, transformen y liberen.

- **Apuesta por el panafricanismo como horizonte transnacional**

El modelo pedagógico reconoce al panafricanismo como un movimiento intelectual, político y espiritual que articula las luchas de los pueblos negros en el mundo. Esta apuesta vincula el proceso formativo con diásporas africanas, experiencias educativas del Caribe, epistemologías afrodiaspóricas y procesos de

resistencia global. El estudiante comprende que su formación no se limita al contexto nacional, sino que se enmarca en una identidad planetaria compartida.

- **Apuesta por una educación comunitaria, colectiva y participativa**

La Licenciatura concibe la formación docente como un ejercicio profundamente comunitario. Esto implica recuperar la enseñanza colectiva, el círculo de palabra, la oralidad, el aprendizaje intergeneracional y la construcción compartida del conocimiento. El modelo privilegia la colaboración sobre la competencia, la reciprocidad sobre la individualidad y la solidaridad sobre la fragmentación.

- **Apuesta por el arte, la corporeidad y la espiritualidad como formas legítimas de saber**

La formación etnoeducativa reconoce que el cuerpo, la música, la danza, la oralidad, los rituales y la espiritualidad son espacios de aprendizaje, memoria y creación. El modelo pedagógico no reduce la educación a lo cognitivo, sino que integra la sensibilidad, la emocionalidad, la creatividad y el movimiento como dimensiones centrales del proceso formativo.

- **Apuesta por la investigación afrocentrada como producción de conocimiento propio**

La investigación no se concibe como un ejercicio técnico, sino como un proceso ético y político. La investigación afrocentrada permite narrar la vida del pueblo negro desde sus propias voces, sistematizar experiencias, comprender territorios y producir conocimiento en clave de resistencia, ancestralidad y justicia. El estudiante aprende a investigar **con** las comunidades y no **sobre** ellas.

- **Apuesta por la autonomía y la autodeterminación académica**

En coherencia con el artículo 69 de la Constitución, el modelo pedagógico defiende la autonomía universitaria como herramienta para crear un proyecto educativo propio que responda a los intereses del pueblo negro, no a las demandas hegemónicas del centro. La autodeterminación académica impulsa a que los estudiantes desarrollen pensamiento autónomo, capacidad crítica y visión de futuro para sus comunidades.

- **Apuesta por la reparación histórica como horizonte ético**

El programa se compromete con el reconocimiento y reparación de las violencias históricas que han afectado al pueblo negro. La educación se convierte en una herramienta de restitución de derechos, dignidad, saberes y oportunidades. La formación docente aquí no solo produce maestros, sino agentes de justicia racial y pedagogías para sanar.

- **Apuesta por una docencia humanizada y pedagógicamente afectiva**

Finalmente, el modelo pedagógico privilegia una relación educativa basada en el cuidado, el respeto mutuo, la escucha y la presencia humana. La formación docente se entiende como acompañamiento, no instrucción; como vínculo, no imposición; como aprendizaje compartido, no verticalidad.

En síntesis, el modelo pedagógico y didáctico de la Licenciatura en Etnoeducación se constituye en un un horizonte transformador que se aparta de la

lógica educativa hegemónica para abrir paso a un proyecto formativo que emancipa, reconoce, dignifica y restituye. Formar profesores etnoeducadores no significa únicamente adquirir competencias, sino activar una conciencia crítica, cultivar un compromiso comunitario y convertirse en guardián, creador y transformador de las realidades educativas y culturales del pueblo negro en Colombia y en la diáspora.

REFERENCIAS

Arboleda Quiñónez, S. (2016). *Le han florecido nuevas estrellas al cielo: suficiencias íntimas y clandestinización del pensamiento afrocolombiano.* Poemia.

Caicedo Ortiz, J. A., Valencia Angulo, L. E., y Valderrama, C. A. (2020). "Trayectorias políticas e intelectuales afrocolombianas: Perspectivas y metodologías para su estudio". Revista *CS*, (30), 11–16. https://doi.org/10.18046/recs.i30.3862

Colombia. Congreso de la República. (1992, 28 de diciembre). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Diario Oficial No. 40.700: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292

Colombia. Congreso de la República. (1994, 8 de febrero). Ley 115 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial 41 214. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2921

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2015, 26 de mayo). Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Diario Oficial 49 523. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62046

Colombia. Ministerio de Educación Nacional (2017, 15 de sept.). Resolución 18583 de 2017, "por la cual se definen las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para efectos de su registro calificado". Diario Oficial 50 358. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83328

Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes*. Envión.

Escobar, A. (2016). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Universidad de La Salle / Clacso.

Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.

Friedemann, N. S., y Arocha, J. (1986). *De sol a sol: génesis, trasformación y presencia de los negros en Colombia*. Planeta.

Friedemann, N. S. (1993). *La saga del negro: presencia africana en Colombia*. Instituto Colombiano de Cultura.

Lozano Lerma, B. R. (2019). *Aportes a un feminismo negro decolonial*. Universidad Andina Simón Bolívar / Abya-Yala.

Mbembe, A. (2016). *Crítica de la razón negra. Ensayo sobre el racismo contemporáneo* (M. Muñoz Calvo, trad.). Bellaterra. (Obra original publicada en el 2013).

Mena García, M. I. (2015). "La infancia de las comunidades negras: un debate postergado". En M. Blando Mena, y R. E. Perea Lemos, *Debates sobre conflictos raciales y construcciones agrolibertarias* (págs. 129-44). Medellín: Alcaldía de Medellín.

Mena Garcìa, M. I. (2022). *Estudios sobre la identidad racial: El caso de la niñez de las comunidades negras en Colombia*. España: Universidad de Sevilla.

Mena, M. I. (2024). "Comprendiendo la raza en la Interseccionalidad con la infancia: el uso del lápiz color piel al pintar la negritud". *Educazione Interculturale –Teorie, Ricerche, Pratiche–*, 22*(1)*, 24-33. https://educazione-interculturale.unibo.it/article/view/17324/17862

Mena Lozano, Á. E., y Mena Lozano, Ú. (2024). *De la construcción de modelos pedagógicos etnoeducativos afrocolombianos: conceptualizaciones y realizaciones*. Magisterio.

Meneses Copete, Y. A. (2021). "Niñeces de Gorée y de la plantación: crianza y relaciones raciales en el Chocó, Colombia". *Zero-a-Seis*, 23*(43)*, 1008-33: file:///C:/Users/cindy.panesso/Downloads/Dialnet-NinecesDeGoreeYDeLaPlantacion-8121760%20(1).pdf

Meneses Copete, Y. A. (2022). "Alabaos y currulaos: resignificación de prácticas identitarias y culturales afropacíficas en el marco del conflicto armado". Revista *Investigación y Desarrollo*, 30*(1)*, 374-407.

Ministerio de Educación Nacional [MEN] (2019). Decreto 1330 de 2019: Condiciones de calidad para programas e instituciones.

Ministerio de Educación Nacional [MEN]. (2020). Resolución 21 795 del 2020. Parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de condiciones de calidad de programa.

Oyěwùmí, O. (1997). *The invention of women: making an African sense of Western gender discourses* (new edition). University of Minnesota. http://www.jstor.org/stable/10.5749/j.ctttt0vh

Proceso de Comunidades Negras [PCN]. (1993). *Principios de unidad del pueblo negro colombiano*. Documento base.

Thiong'o, N. (2017). *Desplazar el centro: la lucha por las libertades culturales*. Barcelona: Rayo Verde.

Velásquez Murillo, R. (s. f.). Entrada enciclopédica. Red Cultural del Banco de la República.

Restrepo, E. (2013). *Estudios afrocolombianos hoy*. Red de Antropologías del Mundo.

Valero, S. (2021). Archivos del Primer Congreso de la Cultura Negra de las Américas (Cali, 1977). Esclavitudes y Pos-esclavitudes.

Velásquez Murillo, R. (s. f.). Entrada enciclopédica. Red Cultural del Banco de la República.

Viveros Vigoya, M. (2016). "La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación". *Debate Feminista*, 52, 1-17. https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005

Walsh, C. (2009). *Interculturalidad crítica y pedagogía decolonial*. Universidad Andina Simón Bolívar / Abya-Yala.